



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE DERECHO**



**“DINÁMICAS FAMILIARES COMO CONTEXTOS DE CRIANZA EN  
DELINCUENTES POR DELITOS SEXUALES A TRAVÉS DE SUS  
NARRATIVAS”**

**CASO ESTADO DE MÉXICO**

**ENSAYO**

Que para obtener el grado de  
**LICENCIADA EN DERECHO**

Presenta:

**SOCORRO GUADALUPE PÉREZ CANDIA**

Director:

**D. EN E. D. H. GERARDO ANTONIO PANCHI VANEGAS**

Revisores:

**D. EN D. GERARDO MARTÍNEZ GÓMEZ**

**D. EN D. JESÚS ESPINOSA LIMÓN**

Ciudad Universitaria, Toluca de Lerdo, Estado de México, junio, 2024.

## **Solo**

Desde el tiempo de mi niñez, no he sido  
como otros eran, no he visto  
como otros veían, no pude sacar  
mis pasiones desde una común primavera.  
De la misma fuente no he tomado  
mi pena; no se despertaría  
mi corazón a la alegría con el mismo tono;  
y todo lo que quise, lo quise solo.  
Entonces -en mi niñez- en el amanecer  
de una muy tempestuosa vida, se sacó  
desde cada profundidad de lo bueno y lo malo  
el misterio que todavía me ata:  
desde el torrente o la fuente,  
desde el rojo peñasco de la montaña,  
desde el sol que alrededor de mí giraba  
en su otoño teñido de oro,  
desde el rayo en el cielo  
que pasaba junto a mí volando,  
desde el trueno y la tormenta,  
y la nube que tomó la forma  
(cuando el resto del cielo era azul)  
de un demonio ante mi vista.

Edgar Allan Poe

<b>Índice</b>	<b>#</b>
Introducción .....	5
Planteamiento del problema .....	7
1. Marco normativo.....	10
2. Familia y dinámica familiar.....	21
2.1 Familia desde diferentes disciplinas.....	22
2.2 Tipología de la familia .....	24
2.2.1 Familia funcional .....	25
2.2.2 Familia disfuncional.....	25
2.2.2.1 Consecuencias de la disfuncionalidad familiar .....	26
2.3 Dinámica familiar .....	28
2.4 Ciclo vital de la familia.....	29
2.5 Crianza.....	30
2.5.2 Estilos de crianza y estructura familiar .....	31
2.6 La familia como sistema .....	32
2.6.1 Subsistemas familiares .....	33
2.7 Infancia y sociedad .....	35
2.7.1 Los amigos.....	35
2.7.2 La escuela .....	36
2.7.3 El vecindario .....	37
2.7.4 Redes sociales y medios digitales.....	37
2.7.4.1 Relación entre pornografía y violencia sexual .....	39
2.10 El aprendizaje de la conducta delictiva .....	40
2.10.1 Herencia .....	42
2.10.2 Factores de protección de la conducta delictiva.....	43
2.8 Modelo ecológico de Bronfenbrenner: microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y cronosistema .....	45
3. Criminalidad .....	49
3.1 Diferencias entre la valoración de riesgo de violencia de la criminalidad .....	50
3.2 SARA Spouse Assault Risk Assessment / Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja (Víctima conocida).....	51
3.3 RSVP Risk for Sexual Violence Protocol / Protocolo para la valoración del riesgo de violencia sexual (Víctima desconocida).....	56

3.4 Ítems / factores de riesgo que se relacionan con el contexto del individuo a nivel, individual, familiar y comunitario .....	61
4. Narrativas .....	64
5. Discusión y Análisis.....	102
6. Conclusión .....	106
7. Fuentes de consulta .....	108

## Introducción

En el presente trabajo de investigación, analizo las dinámicas familiares como contextos de crianza en delincuentes por delitos sexuales a través de sus narrativas y cómo podemos determinar el riesgo de violencia sexual a través de guías de valoración clínica criminológica. Es importante atender la vulnerabilidad de las infancias y la predisposición a delinquir por haberse desarrollado en ambientes permeados de violencia. La delincuencia sexual en México resulta un tema de impacto principalmente ante la autoridad penitenciaria y judicial por lo mediático que resultan ser las agresiones sexuales.

Lo que se pretende con esta investigación es conocer la influencia de las dinámicas familiares en la constitución del delincuente sexual, considerando así de vital importancia acoger el desarrollo pleno de las infancias. Situación que habrá de responderse más adelante por conducto de la investigación documental y etnográfica a través de un diario de campo que se llevó a cabo en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social Tenancingo Sur, Estado de México como aportación al proyecto de investigación “Impacto del desarrollo intramuros de los infantes en el desarrollo de trayectorias delictivas a través de un estudio de narrativas de personas privadas de su libertad y personas que laboran en Centros Penitenciarios mediante el análisis de datos en Atlas ti” de la cátedra de investigación “Infancias con referencias de crianza en prisión, infancia es destino” en coordinación con el cuerpo académico de la Facultad de Derecho “Justicia alternativa y justicia cotidiana”.

En primer lugar, el marco normativo sobre delincuencia sexual a nivel nacional y estatal, refiriendo a los preceptos legales que contemplan la violación al bien jurídico tutelado de la libertad sexual. En el segundo título se aborda la dinámica familiar como umbral en la constitución del delincuente sexual, la interacción familiar, crianza y factores que predisponen al individuo a la delincuencia.

Por lo que refiere al tercer título, se centra en la criminalidad y la valoración de riesgo de violencia sexual (VRV Sexual) así como el tratamiento penitenciario acorde a dos

guías criminológicas: SARA y RSVP, la primera aplicada a agresiones perpetradas a víctimas conocidas, mientras que la segunda aplica con agresiones cometidas a víctimas desconocidas, ambos protocolos forman parte del tratamiento penitenciario de España.

En el tercer título se presentan veinticinco narrativas de personas privadas de la libertad por delitos sexuales que fueron obtenidas en el C.P.R.S. por su servidora mediante la interacción con población penitenciaria con la ayuda de un diario de campo como parte del seguimiento de la práctica profesional. No se cuenta con consentimiento informado de forma material porque el resultado se presenta a través de las conversaciones que logré tener con ellos y desde mi experiencia al interior de la prisión. Aún con ello y en razón del cuidado de la identidad, así como de cualquier elemento vinculante con la persona, se han omitido datos de identificación y se ha determinado un orden aleatorio para presentar los relatos. Cabe resaltar que ninguna persona fue obligada a participar en la actividad.

En el cuarto título se presenta la discusión y análisis, se vinculan las narrativas con los ítems / factores de riesgo de las guías de valoración (SARA y RSVP) con ellas se determinan las situaciones en particular que influyen en la constitución del delincuente sexual atendiendo a su esfera de contacto: individual, familiar y comunitario. Finalmente se encuentra la conclusión en donde se enfatiza la importancia de la dinámica familiar en la constitución del delincuente sexual, puesto que la interacción del individuo con su contexto inmediato se ve reflejado en su conducir en sociedad, no podemos ignorar que las infancias son vulnerables a la delincuencia y mucho depende del actuar de su núcleo familiar y el contexto en el que se desarrolla como la escuela, la calle, el barrio; la delincuencia sexual constituye un problema de seguridad pública, por lo que considero importante atenderlo mediante la prevención del delito y la construcción de políticas públicas que tengan como umbral la atención a las infancias.

## Planteamiento del problema

Hipotéticamente diríamos que en la crianza se encuentran los factores preparantes para la constitución del delincuente sexual, ya que la dinámica y crianza familiar influyen de manera directa en la formación de éste, el ambiente permeado de violencia, la falta de firmeza de los padres en la toma de decisiones y crianza del menor, las personas con las que convive a diario, la disfuncionalidad del núcleo familiar, entre otros aspectos son fundamentales en la formación del infante. Todo ello puede repercutir en conductas antisociales y de no ser tratadas a tiempo desencadenan en delitos. Conocer el fenómeno de la dinámica familiar en los hogares y sus repercusiones en el comportamiento del individuo probablemente explicará los factores determinantes del delincuente sexual y su posible reincidencia. La violencia sexual es un problema en México que ha sido minimizado y que día a día termina cobrando vidas de miles de mujeres, a continuación, un pequeño contexto de lo que se vive en nuestro país:

- 19.2 millones de mujeres fueron sometidas en algún momento de su vida a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. (INEGI, 2016)
- Aproximadamente 32.8% de las adolescentes de entre 15 y 17 años ha sufrido alguna forma de violencia sexual en el ámbito comunitario. (Álvarez Gutierrez & Castillo Koschnick, 2019)
- 1 de cada 3 mujeres han sufrido violencia física y/o sexual y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10. (OMS Organización Mundial de la Salud , 2013)

- Cada día, en promedio, son violadas 243 mujeres mayores de 18 años en el país; la impunidad prevalece en la mayoría de estos delitos. Actualmente, el Congreso analiza reformas como la eliminación de la prescripción del delito de violación y la castración química para violadores. (Giles Navarro, 2023)
- Más de 3.000 asesinadas al año en México: la violencia contra las mujeres se ceba con las más jóvenes. En los últimos años han aumentado los delitos sexuales contra niñas y adolescentes, así como la violencia familiar, la trata y los feminicidios. (Barragán, 2023)

En los centros penitenciarios la violencia sexual también está presente y es difícil contener las agresiones ya que no se le ha dado la importancia debida al problema. A continuación, se muestra la forma en que la violencia sexual se ejerce dentro de los centros penitenciarios:

- Emite la CODHEM recomendación para la secretaría de seguridad por violencia sexual contra mujer recluida en un centro penitenciario estatal La mujer fue víctima de violación sexual por un PPL en el CPRS de Tlalnepantla, Estado de México. (CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2023)
- De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 15.5% de la población de mujeres que sufrió agresiones físicas, señaló haber recibido agresiones sexuales por parte de la policía o autoridad que la detuvo; y 4.8% fue víctima de violación sexual durante su detención. (INEGI, 2021)

Respecto al marco normativo la delincuencia sexual en nuestro país se encuentra establecida en disposiciones del Código Penal Federal, los códigos



penales estatales, la Ley de Ejecución Penal, la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la Jurisprudencia.

En línea con la criminología clínica, la criminología sexual (valoración del riesgo de violencia sexual) facilita el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los sujetos implicados en estos actos (víctimas y victimarios). Con ello se determinan los elementos personales y familiares que favorecen o inhiben la ejecución de estas conductas, pero también los de índole jurídico, social y político. Dichos elementos serán útiles en el diseño, la evaluación y la modificación de políticas criminológicas de prevención general. (Gómez-Tagle López & Juárez Ríos, 2014)

Podemos decir entonces que la familia forma parte del umbral en donde el individuo puede experimentar y decidir que sí y que no hacer, de acuerdo a su esquema de valores y los focos de violencia que experimenta en su entorno. Lo que deriva en la pregunta de investigación a explorar:

**¿Cuáles han sido las dinámicas familiares en delincuentes sexuales a través de sus narrativas?**

## 1. Marco normativo

La legislación permite regular la conducta del ciudadano, son las reglas del juego en sociedad, particularmente para el derecho penal existe normativa federal y estatal que lo regulan, la presente investigación aborda la delincuencia sexual por tal motivo me di a la tarea de recabar aquellos preceptos relacionados con el bien jurídico tutelado de la libertad sexual:

### Nivel Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Esquema gráfico 1)
- Código Penal Federal (Esquema gráfico 2)
- Ley Nacional de Ejecución Penal (Esquema gráfico 3)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Esquema gráfico 4)

### Nivel Estatal

- Código Penal del Estado de México (Esquema gráfico 5)

<i>Esquema gráfico 1 Marco legal nacional sobre delincuencia sexual</i>		
Normatividad	Precepto	Contenido
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	Artículo 19 P2	El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas.
	Artículo 21	La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función. El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial. La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.

	Artículo 38 VII	Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden: VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
Tabla elaborada con datos de (CPEUM, 2024)		

<i>Esquema gráfico 2 Marco legal nacional sobre delincuencia sexual</i>		
Normatividad	Precepto	Contenido
Código Penal Federal	<b>CAPITULO VI Prescripción</b>	
	Artículo 107 Bis	El término de prescripción de los delitos previstos en el Título Octavo del Libro Segundo de este Código cometidos en contra de una víctima persona menor de dieciocho años, comenzará a correr a partir de que ésta cumpla la mayoría de edad, con excepción de los delitos previstos en los artículos 200, 201, 202, 203, 203 Bis, 204 y 209 Bis de este Código, que serán imprescriptibles. En los casos de los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, así como los previstos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que hubiesen sido cometidos en contra de una persona menor de dieciocho años de edad, se observarán las reglas para la prescripción de la acción penal contenidas en este capítulo, pero el inicio del cómputo de los plazos comenzará a partir del día en que la víctima cumpla la mayoría de edad, con excepción de los delitos previstos en los artículos 261, 262 y 266 de este Código, que serán imprescriptibles.
	<b>CAPITULO II Del peligro de contagio</b>	
	Artículo 199 Bis P1	El que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible, será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa.
	<b>TÍTULO SÉPTIMO BIS DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SEXUAL</b>	
	<b>CAPÍTULO I</b>	
	Artículo 199 Septies	Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días multa a quien haciendo uso de medios de radiodifusión, telecomunicaciones, informáticos o cualquier otro medio de transmisión de datos, contacte a una persona menor de dieciocho años de edad, a quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o a persona que no tenga capacidad para resistirlo y le requiera imágenes, audio o video de actividades sexuales explícitas, actos de connotación sexual, o le solicite un encuentro sexual.
	<b>CAPÍTULO II Violación a la Intimidad Sexual</b>	
Artículo 199 Octies	Comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización. Así como quien videografe, audiografe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización. Estas conductas se sancionarán con una	

	pena de tres a seis años de prisión y una multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización.
<b>TÍTULO OCTAVO</b> <b>DELITOS CONTRA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD</b>	
Artículo 200	Al que comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte, a menores de dieciocho años de edad, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos, de carácter pornográfico, reales o simulados, sea de manera física, o a través de cualquier medio, se le impondrá de seis meses a cinco años de prisión y de trescientos a quinientos días multa. No se entenderá como material pornográfico o nocivo, aquel que signifique o tenga como fin la divulgación científica, artística o técnica, o en su caso, la educación sexual, educación sobre la función reproductiva, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el embarazo de adolescentes, siempre que estén aprobados por la autoridad competente.
Artículo 201 f	Comete el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo a realizar cualquiera de los siguientes actos: f. Realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales simulados o no, con fin lascivo o sexual
<b>CAPÍTULO II Pornografía de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo.</b>	
Artículo 202	Comete el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos. Al autor de este delito se le impondrá pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.
<b>CAPÍTULO III Turismo Sexual en contra de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo.</b>	
Artículo 203	Comete el delito de turismo sexual quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo. Al autor de este delito se le impondrá una pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.
Artículo 203 Bis	A quien realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, en virtud del turismo sexual, se le impondrá una pena de doce a dieciséis años de prisión y

	de dos mil a tres mil días multa, asimismo, estará sujeto al tratamiento psiquiátrico especializado.
<b>CAPÍTULO IV Lenocinio de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo</b>	
Artículo 204	Comete el delito de lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo.
<b>CAPÍTULO V Trata de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo</b>	
Artículo 205 Bis	Serán imprescriptibles las sanciones señaladas en los artículos 200, 201, 202, 203, 203 Bis, 204 y 209 Bis de este Código. Asimismo, las sanciones señaladas en dichos artículos se aumentarán al doble de la que corresponda cuando el autor tuviere para con la víctima, alguna de las siguientes relaciones: Los que ejerzan la patria potestad, guarda o custodia; Ascendientes o descendientes sin límite de grado; Familiares en línea colateral hasta cuarto grado; Tutores o curadores; Aquél que ejerza sobre la víctima en virtud de una relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima; Quien se valga de función pública para cometer el delito; Quien habite en el mismo domicilio de la víctima; Al ministro de un culto religioso; Cuando el autor emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima; y Quien esté ligado con la víctima por un lazo afectivo o de amistad, de gratitud, o algún otro que pueda influir en obtener la confianza de ésta.
<b>CAPITULO VI Lenocinio y Trata de Personas</b>	
Artículo 206 Bis II	Comete el delito de lenocinio: II. Al que induzca o solicite a una persona para que con otra, comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución.
<b>CAPÍTULO VIII Pederastia</b>	
Artículo 209 Bis	Se aplicará de nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa, a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento.
<b>TITULO DECIMOQUINTO Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual</b>	
<b>Capítulo I Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación</b>	
Artículo 259 Bis	Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de ochocientos días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de las penas señaladas, se le destituirá del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo público hasta por un año.
Artículo	Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa.

	260	Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos. También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento. Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.
	Artículo 261	A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de dieciocho años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa. Si se hiciera uso de violencia, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo. Las penas previstas en este artículo se aumentarán conforme a lo dispuesto en el artículo 266 Bis.
	Artículo 262	Al que tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.
	Artículo 265	Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años.
	Artículo 265 Bis	Si la víctima de la violación fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena prevista en el artículo anterior. Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida.
	Artículo 266	Se equipara a la violación y se sancionará de ocho a treinta años de prisión: Al que sin violencia realice cópula con persona menor de dieciocho años de edad; Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.
	Artículo 266 Bis	Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando: El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas; El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima; El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión, dicho término se duplicará en el caso de que el delito fuere cometido por profesionistas que se desempeñen en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes; El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada. El delito fuere cometido previa administración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento.
<b>CAPITULO III Incesto</b>		

Artículo 272	Se sancionará con pena de uno a seis años de prisión, el delito de incesto cuando los ascendientes tengan relaciones sexuales con sus descendientes, siempre y cuando estos últimos sean mayores de edad. Se sancionará con pena de uno a seis años de prisión, el delito de incesto cuando los ascendientes tengan relaciones sexuales con sus descendientes, siempre y cuando estos últimos sean mayores de edad.
<b>TITULO DECIMONOVENO Delitos contra la vida y la integridad corporal</b>	
<b>CAPITULO I Lesiones</b>	
Artículo 292	Se impondrán de cinco a ocho años de prisión al que infiera una lesión de la que resulte una enfermedad segura o probablemente incurable, la inutilización completa o la pérdida de un ojo, de un brazo, de una mano, de una pierna o de un pié, o de cualquier otro órgano; cuando quede perjudicada para siempre, cualquiera función orgánica o cuando el ofendido quede sordo, impotente o con una deformidad incorregible. Se impondrán de seis a diez años de prisión, al que infiera una lesión a consecuencia de la cual resulte incapacidad permanente para trabajar, enajenación mental, la pérdida de la vista o del habla o de las funciones sexuales.
<b>Capítulo V Femicidio</b>	
Artículo 325 I & II	Comete el delito de femicidio quien prive de la vida a una mujer por una razón de género. Se considera que existe una razón de género cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias: I.La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. II.A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.
<b>CAPÍTULO OCTAVO Violencia familiar</b>	
Artículo 343 Bis	Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, o sexual a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, cohabitación o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar.
Tabla elaborada con datos de (CPF, 2024)	

<i>Esquema gráfico 3 Marco legal nacional sobre delincuencia sexual</i>		
Normatividad	Precepto	Contenido
<b>Ley Nacional de Ejecución Penal</b>	<b>TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES</b>	
	<b>Capítulo II Derechos y Obligaciones de las personas</b>	
	Artículo 9 I/X	Derechos de las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario I. Recibir un trato digno del personal penitenciario sin diferencias fundadas en prejuicios por razón de género, origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, posición económica, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o identidad de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. X. Toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica;
	<b>TÍTULO SEGUNDO</b>	
	<b>Capítulo II Régimen de Internamiento</b>	
Artículo 33 XIX	Protocolos: XIX. De prevención de agresiones sexuales y de suicidios	
Tabla elaborada con datos de (LNEP, 2024)		

<i>Esquema gráfico 4 Marco legal nacional sobre delincuencia sexual</i>		
Normatividad	Precepto	Contenido
<b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>	<b>TITULO PRIMERO</b>	
	<b>CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</b>	
	Artículo 5 IV	Para los efectos de la presente ley se entenderá por: IV. Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.
	Artículo 6 V	Los tipos de violencia contra las mujeres son: V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.
	Artículo 7	Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
	Artículo 10	Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
Artículo 13	El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.	



	El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
Artículo 15 VI	Para efectos del hostigamiento o el acoso sexual, los tres órdenes de gobierno deberán: VI. Proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita a quien sea víctima de hostigamiento o acoso sexual, y
<b>CAPÍTULO III DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD</b>	
Artículo 16 Bis	Acoso sexual en espacios públicos: Es una forma de violencia que conlleva un abuso de poder respecto de la víctima, sin que medie relación alguna con la persona agresora. Se manifiesta a través de una conducta física o verbal de connotación sexual no consentida ejercida sobre una o varias personas, en espacios y medios de transporte públicos, cuya acción representa una vulneración a los derechos humanos.
<b>CAPÍTULO IV TER DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA</b>	
Artículo 20 Quáter	Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.
Artículo 20 Quinquies	Violencia mediática es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida. La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.
<b>CAPÍTULO VI DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN</b>	
Artículo 34 Ter V	Las órdenes de protección administrativas, además de las previstas en otros ordenamientos, podrán consistir en una o varias de las siguientes: V. Canalizar y trasladar sin demora alguna a las mujeres, o las niñas, en situación de violencia sexual a las instituciones que integran el sistema nacional de salud para que provean gratuitamente y de manera inmediata los servicios de: Aplicación de antirretrovirales de profilaxis post-exposición, anticoncepción de emergencia, y Interrupción legal y voluntaria del embarazo en el caso de violación.
<b>CAPÍTULO III DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b>	
<b>Sección Novena. De la Fiscalía General de la República</b>	
Artículo 47 X	Corresponde a la fiscalía general de la república: X. Elaborar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, para la

		investigación de los delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.
	<b>Sección Décima Primera. De las Entidades Federativas</b>	
	Artículo 49 XXIV	Corresponde a las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y los ordenamientos aplicables en la materia: XXIV.Elaborar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, para la investigación de los delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.
Tabla elaborada con datos de (LGAMVLV, 2024)		

La delincuencia sexual en el Estado de México se encuentra regulada en el Código Penal del Estado (Ver. Esquema gráfico 5) es importante atender a esta legislación ya que la investigación esta delimitada en esta región.

<i>Esquema gráfico 5 Marco legal estatal sobre delincuencia sexual</i>		
Normatividad	Precepto	Contenido
<b>CAPITULO VI CASOS DE REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD</b>		
<b>Código Penal del Estado de México</b>	Artículo 69 V & VIII	La reincidencia y habitualidad referida en los artículos 19 y 20 será tomada en cuenta para la individualización de la pena y para el otorgamiento o no de los beneficios o de los sustitutivos penales que la Ley prevé. No se otorgarán beneficios, sustitutivos ni la suspensión de la pena de prisión, aún en el caso de delincuentes primarios, cuando se trate de delitos de: V.Abuso sexual VIII.Violación
	<b>CAPÍTULO XXI AUTORIZACIÓN DE BAILE CON CONTENIDO SEXUAL EN UNIDADES ECONÓMICAS</b>	
	Artículo 148 Quáter	A la autoridad, al propietario, al titular, al responsable o al encargado de una unidad económica que autorice o permita el baile de hombres y/o mujeres desnudos y/o semidesnudos con mensaje explícito de carácter erótico y/o sexual para el público asistente, se le impondrá de cinco a diez años de prisión y de mil a mil quinientos días multa.
	<b>SUBTITULO CUARTO DELITOS CONTRA EL PLENO DESARROLLO Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA</b>	
	<b>CAPITULO I De las personas menores de edad y quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho</b>	
	Artículo 204 IV	Comete el delito contra las personas menores de edad y quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho al que por cualquier medio, obligue, procure, induzca o facilite a una persona menor de edad o quien no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho o la capacidad de resistirlo, a realizar las siguientes conductas: IV.A realizar a través de cualquier medio y sin fines de lucro actos eróticos o sexuales, así como exhibiciones corporales, lascivas o sexuales, públicas o privadas, será castigado con pena de prisión de cinco a diez años de prisión y de mil a cuatro mil días multa.
Artículo 205	A quien pague o prometa pagar con dinero u otra ventaja de cualquier naturaleza a una persona menor de dieciocho años con la intención de tener cópula o sostener actos eróticos sexuales con ella, se le impondrá una pena de tres a seis años de prisión y de mil quinientos a dos mil días multa,	

	sin perjuicio de las penas que correspondan por la comisión de otros delitos.
Artículo 205 Bis	Se aplicarán de nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa, a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento.
<b>CAPITULO II Utilización de imágenes y/o voz de personas menores de edad o personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho para la pornografía</b>	
Artículo 206	Comete el delito de utilización de imágenes y/o voz de personas menores de edad o personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho para la pornografía.
Artículo 209	Comete el delito de lenocinio quien habitual o reiteradamente obtenga una ventaja económica u otro beneficio procedente de los servicios sexuales de otra persona mayor de edad. A quien cometa este delito se le aplicará prisión de dos a seis años y de quinientos a mil días multa.
<b>CAPÍTULO VI VIOLENCIA EJERCIDA A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	
Artículo 211 Ter	A quien, con la anuencia del sujeto pasivo, haya obtenido imágenes, audios, textos, grabaciones de voz o contenidos audiovisuales de naturaleza erótico, sexual o pornográfico; y las revele, publique, difunda o exhiba sin consentimiento de la víctima, a través de cualquier tecnología de la información y la comunicación, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas unidades de medida y actualización.
Artículo 211 Quáter	A quien coaccione, intimide, hostigue, exija o engañe a otra persona, para la elaboración o remisión de imágenes o grabaciones de voz o contenidos audiovisuales de naturaleza erótico, sexual o pornográfico bajo la amenaza de revelar, publicar, difundir o exhibir sin su consentimiento el material de la misma naturaleza que previamente la víctima le haya compartido directamente o que haya obtenido por cualquier otro medio, o bien, con la finalidad de concertar un encuentro o acercamiento físico, se le impondrá de tres a siete años de prisión y multa de doscientas a cuatrocientas unidades de medida y actualización.
<b>SUBTITULO CUARTO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL</b>	
<b>CAPITULO I HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL</b>	
Artículo 269	Comete el delito de hostigamiento sexual, quien con fines de lujuria asedie a persona de cualquier sexo que le sea subordinada, valiéndose de su posición derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique jerarquía; y se le impondrán de seis meses a dos años de prisión o de treinta a ciento veinte días multa.
Artículo 269 Bis	Comete el delito de acoso sexual, quien con fines de lujuria asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente, para la víctima.
<b>CAPÍTULO II ABUSO SEXUAL</b>	

Artículo 270	Comete el delito de abuso sexual: I. Quien ejecute en una persona un acto erótico o sexual sin su consentimiento y sin el propósito de llegar a la cópula o a quien lo realice en su presencia o haga ejecutarlo para sí o en otra persona. A quien cometa este delito, se le impondrá pena de dos a cuatro años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa.
<b>CAPITULO III ESTUPRO</b>	
Artículo 271	Comete delito de estupro quien tenga cópula con una persona mayor de quince años y menor de dieciocho obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de seducción. A quien cometa este delito se le impondrán de uno a cinco años de prisión.
<b>CAPITULO IV VIOLACION</b>	
Artículo 273	Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta, se le impondrán de diez a veinte años de prisión, y de doscientos a dos mil días multa.
Artículo 274	Son circunstancias que modifican el delito de violación
<b>CAPITULO V FEMINICIDIO</b>	
Artículo 281 I	Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
<b>CAPITULO VI DISPOSICIONES GENERALES</b>	
Artículo 282 II	Cuando en los delitos de este Subtítulo se ejerza violencia, se sancionarán además de las penas señaladas para cada caso con las siguientes: II. Cuando se cometa con violencia sexual se impondrá de dos a ocho años de prisión y de doscientos a quinientos días multa. Por violencia sexual se entiende a cualquier acto que degrade o dañe el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y por tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física.
Tabla elaborada con datos de (CPEM, 2024)	

## **2. Familia y dinámica familiar**

La familia es considerada el motor de la sociedad su dinámica habrá de repercutir en la constitución del individuo y por ende en su conducir en la comunidad.

Este apartado muestra la diversidad de las familias, la importancia de la crianza, los roles que cada miembro de la familia debe cumplir, muestra a la familia como un sistema, una fábrica de ciudadanos, nos obliga a reflexionar sobre las infancias y todo lo que hace falta mejorar para ellas, aborda la funcionalidad y disfuncionalidad familiar factores que son determinantes para la formación de la personalidad de los menores, no podemos hablar de criminalidad si no atendemos el origen de ella, la constitución de delincuentes se genera por el contexto en el que el individuo se desarrolla, la esfera inmediata de interacción, la familia puede ser un elemento detonante o un contenedor de conductas.

## 2.1 Familia desde diferentes disciplinas

La familia es objeto de estudio de diversas disciplinas a partir de las particularidades de cada una de ellas.

Se muestran los conceptos de familia desde las cuatro principales disciplinas que ayudan a entender la composición del delincuente. (Ver tabla 1)

<i>Tabla 1 Concepto de familia desde diferentes disciplinas</i>		
Concepto	Descripción	Fines de la familia
Biológico	<p>Como un hecho biológico, la familia implica la vida en común de dos individuos de la especie humana, de sexo distinto, unidos con el fin de reproducir, y por ende de conservar la especie a través del tiempo.</p> <p>La familia como hecho biológico involucra a todos aquellos que, por el hecho de descender los unos de los otros, o de un progenitor común, generan entre sí lazos de sangre.</p>	<p>a) La multiplicación correspondiente adición de nuevos individuos a la sociedad.</p> <p>b) Generar e la pareja el estado de total goce de sus funciones sexuales.</p> <p>c) Proporcionar a los hijos un concepto firme y vivencial del modelo sexual, que les permita a futuro en su vida, hacer identificaciones claras y adecuadas de sus roles sexuales.</p> <p>d) Perpetuar la especie humana en el tiempo y espacio.</p>
Psicológico	<p>Para la Psicología, la familia implica un cúmulo de relaciones familiares integradas en forma principalmente sistémica, por lo que es considerada un subsistema social que hace parte del macrosistema social denominado sociedad; esas relaciones son consideradas como un elemento fundamental en el proceso de desarrollo de la personalidad.</p>	<p>a) Proporcionar a todos y cada uno de sus miembros, seguridad en el campo afectivo.</p> <p>b) Preparar a sus integrantes para el desarrollo de procesos adaptativos.</p> <p>c) Crear hábitos cotidianos y de manejo conductual con responsabilidad.</p> <p>d) Manejar bajo esquemas adecuados las crisis, angustia y en general las emociones y frustraciones, a través del autocontrol.</p> <p>e) Dirigir el estado personal hacia la independencia.</p> <p>f) Canalizar energías y manejar impulsos, la violencia y autoritarismo.</p> <p>g) Proteger a todos sus miembros y prepararlos para la independencia a través de la educación y el respeto.</p>

Social	<p>Para la sociología, la familia se construye por una comunidad interhumana configurada al menos por tres miembros, “es un conjunto de personas que se encuentran unidos por lazos parentales, estos lazos pueden ser de dos tipos: vínculos por afinidad, el matrimonio y de consanguinidad como la filiación entre padres e hijos”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Perpetuar costumbres, cultura e identidad social.</li> <li>b) Reconocer y respetar la autoridad.</li> <li>c) Educar en el lenguaje y en la comunicación escrita, así como el uso del diálogo y en general de la comunicación como medio de solución de conflictos.</li> <li>d) Respetar las normas de social convención y las particulares de cada núcleo familiar.</li> <li>e) Crear una identificación y seguimiento de roles y modelos de conducta social.</li> <li>f) Crear redes familiares y sociales de acompañamiento y desarrollo social.</li> <li>g) Formar parte integrante del grupo social básico.</li> </ul>
Jurídico	<p>Desde la esfera legal, la familia tiene una connotación que se encuentra supeditada a la normatividad misma y por el momento histórico en que se revise; el concepto de familia es dinámico y está en constante evolución. La definición legal de este término va a depender de la legislación de cada estado o país, y generalmente se encuentra ubicada en la constitución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Crear hábitos de autocontrol y de reconocimiento de roles, normas y autoridad.</li> <li>b) Respetar reglas y normas producto de las convenciones sociales y particulares.</li> <li>c) Reconocer los acuerdos y roles de los padres e hijos entre sí y con el contexto, en la esfera de la mutua responsabilidad.</li> <li>d) Diferenciar y respetar los derechos de todos los miembros de la familia y de la sociedad, haciendo distinción entre los miembros por edad, funciones, ubicación e intereses.</li> <li>e) Identificar y cumplir los deberes que les corresponden a sus miembros en su contexto.</li> <li>f) Asumir la comunicación como principal herramienta de prevención y manejo o solución de conflictos.</li> </ul>
<p>Elaborado con información de (Oliva Gómez &amp; Villa Guardiola, 2014, págs. 11-20)</p>		

## 2.2 Tipología de la familia

La familia forma parte de un estereotipo que en nuestro país está arraigado a la unión de un hombre y una mujer en matrimonio con hijos, hoy en día ese concepto ha evolucionado y se reconoce la existencia de una gran diversidad de familias unidas por otro tipo de vínculos y afectos diferentes al matrimonio.

Se presenta la tipología de la familia y sus variantes. (Ver tabla 2)

<i>Tabla 2 Tipos de familias</i>	
Nuclear sin hijos: Dos personas Nuclear monoparental con hijos: Un solo progenitor con hijos Nuclear biparental: Dos personas con hijos	Ampliada o extensa: Progenitores con o sin hijos y otros parientes, por ejemplo, abuelos, tíos, primos, sobrinos, etc.
Compuesta: Una persona o pareja, con o sin hijos, con o sin otros parientes, y otros no parientes.	Ensamblada: Persona con hijos, que vive con otra persona con o sin hijos.
Homoparental: Progenitores del mismo sexo con hijos. Heteroparental: Mujer y hombre con hijos	Sin núcleo: no existe una relación de pareja o progenitores, hijos, pero existen otras relaciones de parentesco, por ejemplo: dos hermanas, abuela y sus nietos, tíos y sobrinos.
De acogida: Aquella con certificación de la autoridad para cuidar y proteger a niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales, por tiempo limitado.	De origen: Progenitores, tutores o persona que detente la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes con parentesco ascendente hasta segundo grado (abuelos).
De acogimiento preadoptivo: Aquella que acoge provisionalmente a niñas, niños y adolescentes con fines de adopción.	Sociedades de convivencia: Dos personas de igual o distinto sexo que establecen un hogar común con voluntad de permanencia y ayuda mutua (con o sin hijos)
Elaborado con información de (Sunkel, 2006)	



### **2.2.1 Familia funcional**

La familia funcional es el prototipo ideal en donde el individuo debe desarrollarse y formarse en valores, cultura, conocimiento que le permita convivir en sociedad de forma civilizada atendiendo y respetando las normas, siendo un ciudadano responsable y comprometido con su entorno. (Vallejos Saldarriaga & Vega Gonzales, 2020)

La funcionalidad familiar está asociada al bienestar, de ella depende la estabilidad emocional del grupo familiar. Se puede definir como el grupo de lazos interpersonales que se forman en el interior de cada una de estas estructuras y que permiten desarrollar una identidad propia. (Castellón Castillo & Ledesma Alonso, 2012)

La familia puede considerarse como un grupo de funcionamiento y se les denominará funcional si la condición les permite a los miembros superar y afrontar las distintas etapas del ciclo vital. (Rengel, 2017)

Ser parte de una familia funcional es lo ideal para el crecimiento de las infancias promueve el desarrollo de la personalidad de forma que le permita al menor conseguir autonomía y poder resolver las dificultades de forma efectiva, se pueden conseguir ciudadanos independientes, responsables y con sentido de identidad, la familia funcional proporciona apoyo y seguridad al individuo.

### **2.2.2 Familia disfuncional**

Una familia es disfuncional cuando existe falta de comunicación, violencia, conflictos y malas conductas que lleva a los integrantes de la familia a considerarlo como algo normal, motivando el deterioro de la salud familiar. (Anaya Acosta, Fajardo Escoffí, Calleja, & Aldrete Rivera, 2018)

Cuando algunos factores ponen en riesgo la estabilidad de la familia predominando la inadecuada comunicación, desunión, desintegración familiar y problemas de

adaptación que ocasionan desequilibrio en la estructura del grupo estamos frente a la disfuncionalidad familiar. (Ruiz, 2015)

En el momento en que las infancias se desarrollan en un ambiente permeado de violencia se enfrentan a traumas por las constantes agresiones que perciben, los problemas en la familia afectan su autoestima de forma que busca reprimir sus emociones y crece sin apego a su familia la cual pasa de ser un lugar seguro a un campo de batalla.

### 2.2.2.1 Consecuencias de la disfuncionalidad familiar

La familia es el grupo en donde el individuo se desarrolla y conoce el sentimiento de pertenencia y protección.

Cuando una familia es disfuncional se empiezan a generar efectos negativos en las infancias, (López Mero, Barreto Pico, Mendoza Rodríguez, & del Salto Bello, 2015) hacen mención a algunas de ellas. (Ver tabla 3)

a) Carencia de la capacidad de juego o de ser infantil, es decir, un crecimiento psicológico y emocional demasiado rápido en los niños.	Es importante que los menores se desarrollen en un ambiente sano que les permita vivir sus etapas plenamente, no está bien que adquieran pensamiento y responsabilidades de adultos.
b) Crecimiento muy lento o de un modo mixto (por ejemplo, mostrar buen comportamiento social, pero ser incapaz de cuidarse a sí mismo).	De alguna manera el cuerpo y la mente del menor busca comunicar su sentir, baja autoestima y necesidad de atención son muy comunes.
c) Manifestación de alteraciones mentales de moderadas a graves, por ejemplo, depresión o ansiedad, algún trastorno de personalidad y pensamientos suicidas.	Cuando el ambiente esta permeado de violencia, no necesariamente física, sino verbal empiezan a generarse problemas en el menor que derivan en una alteración mental la cual debe ser diagnosticada por un especialista, lamentablemente cuando se vive dentro de un hogar disfuncional difícilmente van a aceptar que tienen un problema y por ende la salud mental de los pequeños esta por demás vulnerable.

d) Adicción al tabaco, al alcohol o a otras drogas, en especial si el consumo está normalizado en la familia y en el grupo de amistades.	Aprendizaje por imitación, si papá o mamá lo hace seguramente está bien. Las adicciones por diferentes sustancias tóxicas son una realidad de la que poco se habla incluso terminan siendo un estímulo para la comisión de conductas antijurídicas.
e) Rebelión contra la autoridad de los padres.	La desobediencia a los padres se da como un medio de protesta por los continuos ataques a la tranquilidad del grupo familiar.
f) Simulación de aparentes valores familiares, los cuales no son llevados a la práctica	Candil de la calle, oscuridad de la casa, un dicho que muestra como por agrandar socialmente se finge, la apariencia se sobrepone a todo y lo verdaderamente importante se hace a un lado.
g) Presencia de sentimientos encontrados de amor y odio hacia ciertos miembros de la familia.	El dolor y la felicidad unidos al final piensas en estar bien con tu familia y amarlos a pesar de sus acciones, cuando no se trata a tiempo la disfuncionalidad familiar termina generando traumas generacionales.
h) Incurrimiento en actividades delictivas	La mayoría de las veces por llamar la atención de los padres o por conectar con ellos y su entorno se termina delinquiendo.
i) Dificultad para formar relaciones saludables en su grupo de pares.	Muchas veces de forma inconsciente se repelen las buenas relaciones esto como consecuencia de la costumbre a relaciones tóxicas.
j) Padecimiento de algún trastorno del lenguaje o la comunicación (relacionados con el abuso emocional)	Trabarse al hablar, evitar contacto visual pueden ser algunos signos de abuso psicológico, es normal que en la disfuncionalidad familiar se haga de menos a los miembros del grupo, creándoles inseguridades que se reflejan en su conducta social.
k) Dificultades escolares o disminución del rendimiento académico.	Existe una relación muy estrecha entre la familia y el rendimiento académico, cuando las cosas no van bien en el eje de nuestra vida (familia) todo lo demás se viene abajo.
Elaborado con información de (López Mero, Barreto Pico, Mendoza Rodríguez, & del Salto Bello, 2015, págs. 2060-2063)	

## 2.3 Dinámica familiar

La dinámica familiar hace referencia a las relaciones que mantenemos con el grupo familiar primario, es el primer encuentro para aprender a vivir en sociedad, esta puede constituir un factor de vulnerabilidad para las infancias cuando esta se torna disfuncional y problemática. Esta se puede interpretar como los encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente. (Gallego, 2012)

Es importante el cuidado, la orientación y la formación ofrecida por los padres y madres, cuidadores y cuidadoras, maestros y maestras o demás adultos significativos, quienes constituyen el soporte principal mediante el cual los niños y niñas desarrollan su identidad, en interacción permanente con la individualidad, las características personales y la autonomía creciente, que juegan un papel decisivo en el curso que tomarán sus vidas. (Mieles & García, 2010)

La familia es un sistema en el que van a desarrollarse individuos, para que se dé una buena relación es necesario entender y atender a las responsabilidades y roles que tiene cada uno de ellos dentro del grupo para que en conjunto logren la armonía del hogar, cuando nos referimos a las infancias y la importancia de desarrollarse en un ambiente pleno es porque la familia es el primer contacto con la sociedad, los niños son el reflejo de lo que viven en casa.

La inteligencia emocional se va a desarrollar en el niño de acuerdo a la estructura y dinámica que tiene la familia, en la infancia se construye la identidad por ello la importancia de atender las dinámicas familiares como contextos de crianza.

## 2.4 Ciclo vital de la familia

Las etapas emocionales por las que toda persona experimenta como miembro de una familia desde la infancia hasta la vejez se llama ciclo de vida familiar. En cada etapa las situaciones a las que nos enfrentamos son diferentes, esos desafíos permiten desarrollar determinadas habilidades o destrezas mismas que dan paso al cambio. El ciclo vital familiar explica las etapas por las que atraviesan las personas desde su nacimiento hasta su muerte, es conocido como un ciclo espiral ya que de forma simultánea pueden ocurrir varios procesos. (Tomasone, 2014)

La importancia del conocimiento del mismo y de sus etapas radica en que es una herramienta muy potente para poder predecir, acompañar e intervenir si es necesario frente a interrupciones o desviaciones del mismo producto de acontecimientos vitales, o inesperados.

En la siguiente tabla se muestran las etapas del ciclo familiar y los posibles sucesos dentro de ellas. (Ver tabla 4)

1	Formación de la pareja	<ul style="list-style-type: none"><li>• Joven, adulto, soltero</li><li>• Noviazgo</li><li>• Casamiento</li></ul>
2	Expansión	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nacimiento de los hijos</li><li>• Familia con lactantes</li><li>• Entrada de los hijos a la escuela</li></ul>
3	Consolidación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Familia con hijos escolares</li><li>• Familia con hijos adolescentes</li></ul>
4	Apertura	<ul style="list-style-type: none"><li>• Salida de los hijos del hogar</li><li>• Reajuste de la pareja</li></ul>
5	Disolución	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ancianidad</li><li>• Muerte del cónyuge</li></ul>
Elaborado con información de (Tomasone, 2014)		

La autora Evelyn Duvall en (Tomasone, 2014) es más específica en cuanto a los acontecimientos que generalmente se viven en cada etapa, organiza la forma en la que evoluciona la familia tradicional nuclear, lo que está lejos de la realidad que hoy en día vivimos ya que no atiende la tipología de familia actual. (Ver tabla 5)

<i>Tabla 5 Etapas del ciclo vital de la familia</i>		
1	Formación de la pareja	Hasta nacimiento del 1er hijo
2	Crianza inicial de los hijos	Hasta 30 meses del 1er hijo
3	Familia con niño preescolar	Hasta 6 años del primer hijo
4	Familia con niño escolar	Hasta 11 años del 1er hijo
5	Familia con hijos adolescentes	Hasta que el 1er hijo deja la casa
6	Familia plataforma de lanzamiento	Hasta que el último hijo deja la casa
7	Familia de edad media	Hasta final del periodo laboral activo de uno o ambos miembros de la pareja
8	Familia anciana	Hasta la muerte de uno o ambos miembros de la pareja
Elaborado con información de Duvall 1977 citado por (Tomasone, 2014)		

## 2.5 Crianza

La crianza del ser humano constituye la primera historia de amor sobre la que se edifica en gran parte la identidad del niño y se construye el ser social. (Izzedin Bouquet & Pachajoa Londoño, 2009)

Es el entrenamiento y formación de los niños por los padres o por sustitutos de los padres. También se define como los conocimientos, actitudes y creencias que los padres asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico y social y las oportunidades de aprendizaje de sus hijos en el hogar. (Rodrigo, Ortale, Sanjurjo, Piovani, & Vojkovic, 2006)

Así, también es posible definirla como el conjunto de acciones de atención dirigidas a los niños, basadas en patrones culturales, creencias personales, conocimientos adquiridos y posibilidades fácticas que presentan los dadores de cuidado. (Rodrigo, Ortale, Sanjurjo, Piovani, & Vojkovic, 2006)

Además de cubrir las necesidades básicas la crianza involucra una serie de aspectos relacionados con el pensamiento, la cultura y la sociedad, como lo señalan (Izzedin Bouquet & Pachajoa Londoño, 2009).

La familia es el núcleo de la sociedad forjadora de valores, lleva en su interior una gran contradicción, ya que es el lugar en donde el individuo se desarrolla y obtiene el máximo afecto de sus progenitores, mismos que le aportan herramientas para que se lleve una vida tranquila y honesta, por otra parte, es el escenario en donde existen actos violentos que afectan el psique del individuo y genera traumas, generalmente los niños que viven infancias con violencia tienden a repetir patrones, la crianza se puede dar por padres o sustitutos de padres entendiendo que no todas las personas crecen con su familia de sangre.

### **2.5.2 Estilos de crianza y estructura familiar**

La forma en la que las familias están constituidas y como interactúan entre los miembros influye en la constitución del individuo, la crianza positiva permite desarrollar habilidades para la supervivencia en sociedad procurando el sano desarrollo de las infancias.

Cuidar de los hijos es una tarea de los padres, no existe un manual de crianza esta se da por naturaleza atendiendo a la cultura de los mismos, no existe una aceptación universal de la crianza positiva ya que va a cambiar atendiendo al contexto de cada persona, actualmente existe información, estudios psicológicos que permiten que la labor de padres sea más llevadera.

Es importante que el menor se desarrolle en un ambiente que le permita realizar sus actividades con confianza y poco a poco ir formando su personalidad mediante conductas sanas, existen formas de control que utilizan los padres para contener a sus hijos, en la siguiente tabla se muestran los 3 principales estilos de control parental y sus características. (Ver tabla 6)

<i>Tabla 6 Estilos de control parental</i>	
Tipo	Características
Autoritario	Caracterizado por no tener en cuenta las necesidades, deseos y demandas de los hijos. Ejerce un control restrictivo y severo, con imposición de normas, repetido uso de correctivos físicos, intimidaciones tanto verbales como físicas y continuas privaciones. La comunicación está dada de forma unidireccional, donde son los padres quienes informan sobre sus decisiones sin tener en cuenta el punto de vista de los hijos, manifestando indiferencia hacia las iniciativas y actuaciones infantiles.
Democrático	Distinguido por incentivar los comportamientos adecuados del niño, controlar y colocar límites a las conductas de los hijos, con normas y reglas claras que argumentan con coherencia reclamando cumplimiento, las cuales están acordes a las capacidades de los infantes. La comunicación es efectiva, comprensiva y bidireccional.
Permisivo	Evita hacer uso del control, no exige cumplimiento de normas y emplea escasos castigos. Hace pocas demandas al niño donde se le permite regular sus propias actividades. Los padres son complacientes y tendientes a aceptar positivamente los impulsos del niño. La comunicación se caracteriza por ser unidireccional y poco efectiva, debido a que no se tienen en cuenta las ideas y argumentos infantiles.
Elaborado con información de (Hena López, Ramírez Palacio, & Ramírez Nieto, 2007, págs. 237-238)	

En 1991 se propuso un cuarto estilo de crianza denominado estilo negligente, el cual hace referencia a madres y padres que no se involucran en la crianza de sus hijas o hijos; en este estilo ni se presentan relaciones afectivas cálidas, ni hay interés de las madres y padres por fijar límites u orientar a sus hijas o hijos. (SNDIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2019)

Padres demasiado estrictos o padres permisivos son los extremos del control parental, por ello es importante considerar la crianza positiva en un punto medio atendiendo al estilo democrático de esa forma el vínculo entre padres e hijos propicia al dialogo, hay normas claras y se cuenta apoyo emocional, mismo que permite el desarrollo sano de las infancias.

## **2.6 La familia como sistema**

La familia es un sistema que se encuentra constituida por una red de relaciones y conformada por subsistemas en donde cada miembro evoluciona y se desarrolla a través de diferentes etapas, sufriendo cambios de adaptación en donde son



imprescindibles las normas, reglas, límites y jerarquías que funcionan en el ambiente familiar, existiendo así diferentes tipos y estructuras, evidenciándose la funcionalidad o disfuncionalidad. (Paladines Guamán & Quinde Guamán, 2010)

De acuerdo con la RAE un sistema es un conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí. (Real Academia Española, 2014)

Para Fishman la familia, como institución, es la fuente de las relaciones más duraderas y el primer sustento social del individuo, con pautas de relación que se mantienen a lo largo de la vida, lo que la convierte en la instancia con mayores recursos para producir cambios. (Fishman, 1995)

Podemos entender entonces que la familia es un contenedor de conductas en el cual existen reglas, límites y acuerdos en común que buscan establecer un ambiente de tranquilidad en el que los miembros puedan desarrollarse.

### **2.6.1 Subsistemas familiares**

La familia necesita de organización para funcionar existen responsabilidades inherentes a la misma que deben llevarse a cabo por cada uno de los miembros de acuerdo a su rol, por ejemplo, la crianza de los hijos les corresponde a los padres y no a los hermanos; como individuos se puede pertenecer a más de un subsistema. (Paladines Guamán & Quinde Guamán, 2010)

Un subsistema es una división dentro del grupo familiar en la que cada individuo ejerce un rol para que la familia funcione.

Se presentan diferentes subsistemas familiares: conyugal, parental y fraterno, la concepción del autor Minuchin y la apreciación propia de cada uno. (Ver tabla 7)

<i>Tabla 7 Subsistemas familiares</i>		
Subsistema	Concepción de autor Minuchin	Apreciación propia
Conyugal	Se construye cuando dos adultos de sexo diferente se unen con la intención expresa de construir una familia. Posee tareas y funciones específicas vitales para el buen funcionamiento del grupo. Tanto el esposo como la esposa deben ceder parte de su individualidad para lograr un sentido de pertenencia.	En la actualidad existe diversidad, cuando hablamos de familia ya no se limita a una concepción de familia tradicional formada por hombre y mujer, la tipología ha sido aceptada por la sociedad y el mismo sistema jurídico que permite el matrimonio entre miembros del mismo sexo formando una relación conyugal, por otro lado, la pérdida de una parte de su individualidad es necesaria ya que buscan una vida en común y por ende deben compartir responsabilidades.
Parental	La relación que este sistema mantiene con los hijos refiere al subsistema parental, es decir a las relaciones afectivas y comunicacionales dadas entre padres e hijos.	La comunicación efectiva de padres a hijos y el afecto están relacionados con conductas sanas en el individuo, es responsabilidad de los padres procurar el bienestar de sus hijos, cabe destacar que deben de cuidar el sistema conyugal ya que la relación de pareja muchas veces se deja de lado por concentrar la atención a los hijos y de pronto empieza la disfuncionalidad familiar.
Fraterno	Lo considera como un laboratorio social donde los niños aprenden a experimentar relaciones con sus iguales, a lograr amigos y aliados, a guardar las apariencias cuando ceden y a obtener reconocimiento por sus habilidades. Pueden asumir posiciones diferentes en sus relaciones mutuas y que resultan significativas en el desarrollo posterior de sus vidas.	Cuando hay más de un hijo la familia se presta a la diversidad y por ello el concepto de laboratorio social ya que al estar en contacto con diferentes gustos, personalidades y aprender jerarquías con los padres el individuo puede relacionarse con facilidad en sociedad.
Elaborado con información de Minuchin 1984 citado por (Eguiluz R., y otros, 2003, págs. 1-6)		

Los subsistemas familiares nos sirven para entender las funciones y responsabilidades que la familia por naturaleza debe de tener, encuentro que las relaciones que creamos en nuestro pequeño grupo social llamado familia si repercuten en las conductas que llevamos a cabo fuera de casa, Dentro del sistema familiar y los diferentes subsistemas que ya analizamos es importante comprender que existen límites, roles, reglas los cuales permiten que la dinámica familiar se desarrolle en armonía.

## **2.7 Infancia y sociedad**

Existe una estrecha relación entre infancia y sociedad, cuando los niños desarrollan habilidades sociales y emocionales les resulta fácil hacer amigos y comunicarse sin miedo, la seguridad se la brinda la familia y cuando esta no existe nos encontramos frente a niños tristes con conductas introvertidas a los que les cuesta desarrollarse en la comunidad, podemos decir entonces que el aprendizaje de los menores se adapta según el contexto en el que se desarrolla, en este apartado se abordan las relaciones de la amistad, escuela, vecindario, redes sociales y medios digitales con el conducir del individuo.

### **2.7.1 Los amigos**

Por naturaleza el ser humano busca relacionarse y formar parte de un grupo, durante la infancia se empiezan a crear relaciones, de esta manera se adoptan conductas propias de los miembros de este, desde ese momento se empieza a formar la personalidad y nacen los jefes, líderes y seguidores.

Asistido por sus compañeros comete actos que solo no se atreviera a realizar. Se hace insolente, mal hablado, adopta actitudes agresivas y busca riña por el menor pretexto. La compañía de muchachos ya pervertidos, a los que pretende imitar, contribuye a destruir sus cualidades. (Vázquez Martínez, 2007)

Buscar pertenecer mediante la imitación de conductas es lo más común entre niños y adolescentes, imitar para encajar e incluso imitar para sobrevivir, es decir, no siempre la imitación se da por agrandar o buscar un beneficio dentro del grupo simplemente para no ser atacado por el mismo.

Existe un refrán mexicano “Quien con lobos anda a aullar se enseña”, este indica que el tipo de personas que se suele frecuentar define lo que se aprende y ejecuta, los lobos por naturaleza aúllan y cuando uno comienza siempre hay otro que lo imita. (Orona, 2022)

## 2.7.2 La escuela

Las causas de la conducta delictiva involucran aspectos relacionados a la educación, particularmente el tema que nos ocupa involucra la relación de las agresiones sexuales y la educación sexual.

Educación, pobreza y delincuencia suelen ser los nexos de la violencia, aunque la cuestión económica no es precisamente un foco de alerta en casos de delincuencia sexual. (Millán Valenzuela & Pérez Archundia, 2019)

La enseñanza de la sexualidad en nuestro país a través del tiempo ha sido viciada por tabúes si le preguntamos en pleno 2024 un dato sexual a nuestra abuela nos dirá que de eso no se habla porque así fue educada, si le hacemos la misma pregunta a nuestra madre con 20 años de diferencia de nosotros seguramente se pondrá nerviosa pero no evitara responder porque a pesar de que todavía formo parte de una educación viciada en donde la sexualidad era condenada, va a buscar orientarte, es importante destacar que debe existir una relación de confianza para poder hablar de temas sexuales con nuestros padres hay que ser sinceros, en la mayoría de casos no funciona así, normalmente le haces preguntas a amigos cercanos, quizá a tu hermano o incluso terminas solucionando tu duda con algún sitio web, es lamentable que la educación sexual en nuestro país es tan limitativa que a pocos les ayuda, basta con ver las noticias:

En nuestro país 23 por ciento de los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad. De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población comienza a una edad promedio de 15.5 años, y estadísticas del Instituto Nacional de Perinatología indican que sucede a los 14.6 años, en promedio. (Dirección General de Comunicación Social DGCS UNAM, 2021, párr.2)

Al no ser responsablemente educados sexualmente buscan llenar los vacíos con contenido de la web, el consumo de contenido pornográfico termina siendo la educación sexual que se recibe.

### **2.7.3 El vecindario**

El niño adquiere en el barrio las tradiciones sociales, el espíritu colectivo, el sentido de solidaridad y de intereses comunes. Las ideas de libertad, justicia y la eficiente ciudadanía se originan en zonas vecinales. Ahí se forman los primeros clubes; se dicen los primeros discursos; se tienen triunfos y derrotas, se ama por primera vez. (Vázquez Martínez, 2007)

Relacionarse con pares durante la infancia da sentido de pertenencia, además de la familia el contexto inmediato es la colonia, el barrio, particularmente el lugar en donde vive, es importante destacar que las condiciones en las que se desarrollan la mayoría de las familias mexicanas son difíciles por la precariedad en los salarios y oportunidades laborales, es entendible que no puedan estar 24/7 con sus hijos, en ese tiempo que se quedan solos ellos buscan divertirse y terminan creando relaciones con vecinos, se da la amistad, el acompañamiento y se realizan actividades en común, lo ideal sería que los pequeños estuvieran en el vecindario en algún parque, biblioteca, centro de recreación y seguramente habrá lugares en nuestro país en los que así es, lamentablemente esa es la realidad de pocos, lo que abunda en México es la vivienda estrecha, falta de lugares públicos para recreación, carencia de escuelas, escasos de servicios públicos, salarios y oportunidades laborales deprimentes, bares por demás, todo esto acompañado de la idiosincrasia del mexicano, tenemos un barrio peligroso para el desarrollo pleno de las infancias.

### **2.7.4 Redes sociales y medios digitales**

Hasta qué punto los padres están tranquilos por el contenido que sus hijos frecuentan en redes sociales, es complicado ya que pocas familias llevan a cabo la labor de mantener los dispositivos electrónicos con control parental de esa manera poder saber en que navegan sus pequeños, la situación es que normalmente se les

permite el uso de dispositivos electrónicos sin supervisión por curiosidad quizá terminan visitando paginas para adultos, es decir, pornografía.

El consumo de pornografía asocia conductas y actitudes de agresiones sexuales.

A través de los años la tecnología ha permitido tener acceso a cualquier información o dato a través de un dispositivo conectado a una red WIFI, en cuestión de segundos podemos estar navegando en diferentes sitios particularmente aquellos de contenido pornográfico, han sido el boom de la era digital entre los adolescentes principalmente ya que si pensamos hace algunos años tener acceso a pornografía era exclusivo y costaba tenerlo, es decir existían videos en CD, las famosas revistas Playboy y no era inmediato conseguirlas lo que regulaba su consumo.

En la actualidad “la pornografía ha ido ganando presencia pública y se ha llegado a convertir en una importante industria global”. (Tarrant, 2016)

Desde hace algunos años, la nueva pornografía on line se ha convertido en uno de los temas centrales del debate sobre la socialización masculina y, especialmente, de los adolescentes y jóvenes, al menos en lo que se refiere a las relaciones interpersonales. (Cohen, 2023)

El acceso y el consumo habitual son dos cuestiones que no pueden dejar de mencionarse, ya que explican la importancia de los impactos que produce la pornografía en internet: llega desde edades reducidas y alcanza poblaciones muy numerosas, como ningún otro producto cultural lo hace. (Gutiérrez Berlinches & Lozano, 2021)

Es importante señalar que la pornografía ha podido pasar a transformarse en educación sexual de menores y jóvenes, provocando así un aprendizaje observacional de esquemas comportamentales para sus relaciones sexuales, ejerciendo muy probablemente violencia sexual en estas, en el caso de los varones, y adoptando un rol sumiso en el caso de las mujeres. (Alario, 2021)

### **2.7.4.1 Relación entre pornografía y violencia sexual**

Lo que se ve en las pantallas del cine para adultos está muy alejado de la realidad sin embargo así lo vende, aunque se trate de una fantasía, podríamos decir que es una fuente de placer, pero sus consecuencias de consumirla son nocivas para la salud mental y para la interacción social, el consumo de pornografía se relaciona de manera significativa con la coerción y violencia sexual.

Existe una relación entre violencia hacia la pareja y consumo de pornografía en los hombres con puntuaciones altas en justificación de la violencia, creencias en el mito de la violación, actitudes neosexistas y visión de la mujer como objeto sexual; mientras que la asociación fue negativa para los hombres que sostenían en menor medida este tipo de actitudes y creencias, actuando en este caso el consumo de pornografía como un factor protector. (Gallego Rodríguez & Fernández González, 2019)

A continuación, se presenta una tabla en la cual se relaciona la pornografía y la violencia sexual atendiendo al riesgo según acceso, consumo o contacto con ella, de esa forma podemos identificar el impacto que se da en tres factores principalmente: percepción alterada, cambio de actitudes y cambio de conductas. (Ver tabla 8)

<i>Tabla 8 Consumo de pornografía y su relación con la violencia sexual</i>				
Sexualidad y relaciones interpersonales		Impactos		
		Percepción alterada	Cambio de actitudes	Cambio de conductas
R I E S G O S	Por acceso	Recepción a edades reducidas. Formación del imaginario sexual pornográfico.	EL “sexo” es lo que se ve en el porno. Modelado de conducta desde edades reducidas.	Conductas de iniciación del consumo. Captación de niñas y niños.
	Por consumo	El consumo frecuente normaliza la percepción alterada, facilita aceptación del porno hardcore.	El consumo frecuente es precursor de conductas. Erotiza la violencia, reduce la empatía.	Se producen conductas de riesgo con parejas, reducción de la protección.
	Por contacto	Se deja de percibir el riesgo de compartir imágenes sexualmente explícitas.	Internet (redes, influencers) permite la captación, aceptación del mito del “capital erótico”.	Sexting tóxico, implicación en pornografía
Elaborado con información de (Ballester, y otros, 2023, págs. 19-20)				

## 2.10 El aprendizaje de la conducta delictiva

El aprendizaje de la conducta delictiva es un proceso dinámico que se desarrolla en dos momentos distintos (Redondo Illescas & Garrido Genovés, 2013, págs. 405-406)

El proceso de aprendizaje de la conducta delictiva atiende al aprendizaje inicial y la repetición como aspectos fundamentales en el efecto feedback. (Ver tabla 9)



<i>Tabla 9 Proceso de aprendizaje social de la conducta delictiva: secuencia y efecto feedback.</i>	
Aprendizaje inicial	Repetición
Resultado del balance entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>•De funciones aprendidas</li> <li>•Imitación de modelos</li> <li>•Refuerzos anticipados</li> </ul>	Resultado del balance entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Refuerzos reales</li> <li>•Castigos reales</li> </ul> Este balance influye también en: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Las definiciones aprendidas (manteniéndolas o modificándolas)</li> </ul>
Elaborado con información de (Redondo Illescas & Garrido Genovés, 2013, págs. 405-406)	

**A)** El aprendizaje inicial de la conducta, que se produce como consecuencia del balance resultante para el sujeto entre las definiciones aprendidas, la imitación de modelos y su ponderación anticipada de los refuerzos y los castigos esperables por su conducta.

**B)** La repetición de la conducta, que sobre todo depende de los reforzadores y de los castigos reales obtenidos cuando el comportamiento se lleva a cabo. (Redondo Illescas & Garrido Genovés, 2013, págs. 405-406)

El efecto feedback respecto a las conductas delictivas es un factor que atiende a la cultura de los padres, se predica con el ejemplo si el menor vive en un hogar en el que se dedican a robar para él le será fácil hacerlo por ser algo normal en el ambiente en el que se desarrolla por el contrario si se vive en un lugar en donde se les involucra en tareas del hogar y se les enseña a trabajar y ganar lo propio difícilmente van a robar porque va contra los valores y conductas que se les han enseñado, de esa manera se comprueba que la familia es un medio que puede contener ciertas conductas o que puede propiciarlas.

### **2.10.1 Herencia**

La infancia es una etapa importante para el desarrollo de las personas, los pequeños viven a diario procesos de aprendizaje con su núcleo inmediato, cuando se viven y disfrutan las etapas, se refuerza la construcción de la personalidad misma que se verá reflejada en las conductas y actitudes que se tendrán de adultos.

Lo que se ve y aprende se replica, es decir, si se crece en una familia respetuosa, conformada, funcional, atenta a las necesidades de los hijos, forjan la inteligencia emocional en ellos, por ende la personalidad de esta persona suele ser reflexiva y tiene muy pocas probabilidades de cometer delitos, por otro lado si se crece en una familia disfuncional, no conformada, en donde la violencia es normalizada, los padres se desentienden de los hijos, el individuo con escasos recursos cognitivos y una personalidad inestable e impulsiva, la persona aprende a actuar de modo antisocial y la probabilidad de cometer ilícitos es alta.

Si uno ha de disponer de unas habilidades e incentivos para trasgredir la ley, tales capacidades y motivos estarán mediados por las diferencias individuales que las definan.

Las teorías del aprendizaje de la delincuencia son importantes porque aplican las leyes del aprendizaje de la psicología a la adquisición y mantenimiento de la carrera delictiva, y tales leyes, mientras que puede que no expliquen todo el proceso de convertirse en un delincuente habitual, forman parte necesaria de esa explicación, porque el delinquir es un comportamiento tan humano como cualquier otro de naturaleza compleja. (Redondo Illescas & Garrido Genovés, 2013, págs. 405-406)

Podemos entender que la familia es un medio de contención para el individuo, este se vuelve un efecto espejo de todo lo que ocurre en su hogar.

Las agresiones sexuales pueden relacionarse con la imitación de conductas, el ambiente permeado de violencia en el hogar propicia el escenario perfecto para su comisión, en la familia se generan los abusos a menores desde físico hasta psicológico, es decir no se limita al contacto con el menor, sino exponerlo a

actividades sexuales innecesariamente; en México las condiciones culturales y económicas suelen ser un factor determinante en los casos de delincuencia sexual, ya que las familias suelen ser disfuncionales, no conformadas, aglutinadas lo que no permite que exista privacidad entre los miembros del grupo familiar.

Se heredan conductas, se siguen patrones y se rompen traumas generacionales siempre y cuando el individuo acepte que tiene un problema.

## 2.10.2 Factores de protección de la conducta delictiva

La Criminología ha estudiado la relación entre el modo de funcionamiento de la familia y la delincuencia de los hijos. Para ello, se ha valido de dos técnicas investigadoras principales: los autoinformes y el registro observacional del funcionamiento familiar. (Redondo Illescas & Garrido Genovés, 2013, pág. 364)

Estas dos técnicas han permitido estudiar dos aspectos fundamentales de las transacciones familiares. (Ver tabla 10)

<i>Tabla 10 Transacciones familiares</i>	
1) El funcionamiento del afecto en la familia.	El afecto en la familia es un factor necesario en el desarrollo de las infancias ya que permite el sano desarrollo emocional generándoles confianza en la constitución de su personalidad.
2) El funcionamiento de los estilos de control de los padres sobre los hijos, llamado de otra forma las estrategias de control paterno.	Los padres moldean a sus hijos preparándolos para que su conducta en sociedad sea respetuosa, cuando se acuñan conductas antisociales se es más propenso a delinquir.
Elaborado con información de (Redondo Illescas & Garrido Genovés, 2013, pág. 364)	

Cuando relacionamos la delincuencia sexual y la crianza familiar podemos encontrar diversos factores de riesgo, así como factores de protección mismos que ponen en consideración si las agresiones sexuales pueden ser prevenidas desde la infancia y la adolescencia.

Mientras tanto los factores de protección amortiguarían el influjo de los factores de riesgo y se asociarían a una menor probabilidad de comportamiento delictivo. (Redondo Illescas & Garrido Genovés, 2013, págs. 531-532)

Encontramos factores de protección de la conducta delictiva de acuerdo al contexto en el que se desarrolla: factores individuales, de familia y comunidad relacionados con situaciones en particular como: personalidad, cognición, crianza y educación, finalmente se encuentran las características de los menores ante la conducta delictiva enfocados a cada esfera de contacto. (Ver tabla 11)

<i>Tabla 11 Características de los niños y jóvenes resistentes / factores de protección de la conducta delictiva</i>		
Individuales	Personalidad Cognición Competencia social	Mayor flexibilidad /baja impulsividad Realistas en sus planes futuros Desarrollo cognitivo y sociabilidad (empatía) Seguridad – autoestima Perseverantes/ no huyen de las dificultades (orientación a objetivos) Poseen algún talento notable
Familia	Crianza	Buen apego Estilo educativo “autoritativo” (que combina una buena calidez emocional, una buena estructuración y una alta expectativa de logro) Buen estatus socioeconómico Cuentan con modelos próximos de su mismo sexo
Contexto amplio	Educación / vinculación	Integración / éxito escolar Vinculación a algún adulto no familiar (en el caso de familias de riesgo) Relación con otras instituciones
Elaborado con información de (Redondo Illescas & Garrido Genovés, 2013, págs. 531-532)		

## 2.8 Modelo ecológico de Bronfenbrenner: microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y cronosistema

El entorno en el que el individuo se desarrolla repercute en su conducta, podemos relacionar la criminalidad con el entorno familiar derivado de este modelo.

El autor identifica cinco niveles de influencia del medio ambiente sobre la persona, que van desde el más específico e íntimo (las relaciones interpersonales directas), hasta el más amplio y general (la generación a la que se pertenece). Cada uno de esos niveles forma estructuras alrededor del individuo, por lo que para entender plenamente su desarrollo es necesario situar al mismo en el marco contextual de todos sus niveles de influencia. (CUAED Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la UNAM, 2024, párr.3)

Este modelo busca sostener que el actuar del individuo depende de las condiciones a las que está expuesto a diario en los diferentes niveles de influencia. (Ver tabla 12)

<i>Tabla 12 Niveles de influencia en el desarrollo del individuo de acuerdo al modelo ecológico de Bronfenbrenner</i>	
Nivel	Particularidades
Micosistema	Es el círculo de influencia más cercano al sujeto. Está formado por las relaciones interpersonales muy estrechas que se tienen con los miembros de la familia: padre, madre y hermanos; también incluye a las personas muy cercanas como amigos íntimos y compañeros de trabajo o de la escuela. Se trata de una relación que se traduce en influencias muy fuertes y directas. Por ejemplo, el estilo de crianza de los padres (severo, permisivo o democrático) influirá en el comportamiento de los hijos.
Mesosistema	Se refiere a la interacción de dos o más componentes del microsistema: la escuela y la casa, el trabajo y la familia, o bien el trabajo y las actividades sociales. Por ejemplo, si un padre maltrata continuamente a su hijo, esta conducta podría influir en las relaciones familiares, y también en las escolares, provocando un bajo rendimiento escolar.
Exosistema	Es el subsistema externo de interacción de dos o más componentes del mesosistema, pero en el que el sujeto no tiene una relación directa con al menos uno de ellos. Por ejemplo, los niños tienen una relación directa con su padre, pero no con su entorno de trabajo. Sin embargo, si su trabajo es satisfactorio constituirá una influencia positiva para los niños.

Macrosistema	Es el círculo externo que incluye todos los marcos socioculturales: tradiciones y valores culturales, ideologías políticas o religiosas, sistema político, modos de producción, oportunidades laborales, sistemas de salud y todo aquello que define al grupo social al que se pertenece. Por ejemplo, la situación económica de la región o del país puede presionar a que los adultos, sobre todo los hombres, emigren a otras regiones en busca de trabajo, dejando la crianza de los hijos a la madre o bien, a los abuelos.
Cronosistema	El más externo de los círculos, pero no por eso menos importante, ya que representa la pertenencia del sujeto a una situación histórica y generacional, lo que es también una poderosa influencia en el desarrollo. Por ejemplo, aquellos que nacimos en la década de 1950 vivimos una juventud marcada por ciertos movimientos políticos, cambios en la actitud social hacia la vida sexual, la música de los Beatles, el peace and love, de la vida hippie y la búsqueda de una utopía de convivencia social. Todo eso, sin lugar a dudas, tuvo (tiene) su influencia en nuestra constitución como individuos.
Elaborado con información de (CUAED Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la UNAM, 2024, párrs-4-8)	

La influencia en el individuo se da desde lo íntimo a lo comunitario, en el siguiente esquema se muestra como ciertos factores interfieren en el comportamiento de la persona: familia, amigos, trabajo, escuela, cultura, diversión, política, aprendizaje, religión; este sistema nos obliga a atender la importancia de desarrollarse en un lugar apropiado para lograr un estado de bienestar y repeler la conducta delictiva. (Ver Gráfico 1)

Gráfico 1 Influencias en el entorno y aprendizaje del individuo según Bronfenbrenner

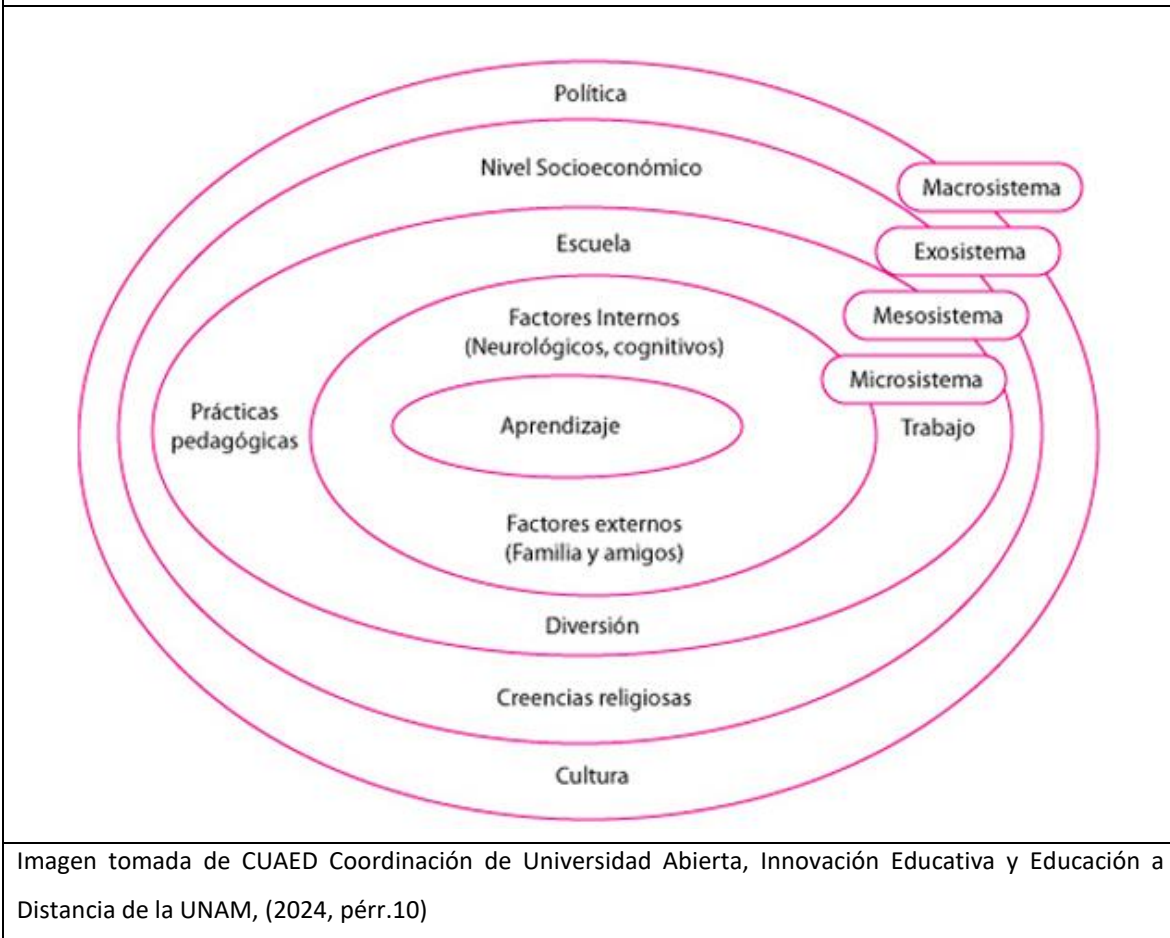


Imagen tomada de CUAED Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la UNAM, (2024, párr.10)

El desarrollo del individuo depende de la interacción con su entorno, en el microsistema encontramos factores internos y externos, es el nivel más cercano al menor constituido por padres, familia y amigos como umbral del desarrollo emocional, bien podemos observar el efecto feedback en este nivel, por otro lado en el mesosistema encontramos diversión, trabajo, practicas pedagógicas y escuela particularmente son las relaciones entre los miembros del microsistema, aquí el menor comprende la importancia de los vínculos en su entorno, el exosistema contiene elementos que influyen en la vida del menor pero que no tienen relación directa con él, tenemos el contexto económico y las creencias religiosas situaciones que el niño vive y aprende por conducto de sus padres principalmente, en el macrosistema encontramos política y cultura en la sociedad en la que vive el menor aquí se crea un sistema de valores colectivo, religión y tradiciones, finalmente el

cronosistema atiende al momento en tiempo y espacio en el que se esta desarrollando el infante lo que determinará el grado de estabilidad en su pequeño mundo, este nivel hace referencia a las condiciones generales de la sociedad; la realidad es diferente para un niño de México, uno de África y uno de Ucrania, es decir, en cada país la situación es diferente uno sufre inseguridad al por mayor, otro sufre una crisis económica con inseguridad alimentaria aguda y otro sufre los estragos de una guerra.

De lo sustentado por este autor es importante para la investigación considerar los niveles de influencia ya que todo lo que nos rodea da forma a los sucesos que cada individuo experimenta incluso la forma en la que reacciona el ser humano es el espejo de lo que vive.



### 3. Criminalidad

La criminalidad se entiende como la actividad delictiva presente en la sociedad que termina afectando la calidad de vida de los individuos y que incluso impide el desarrollo del país, particularmente la delincuencia sexual constituye un problema grave al que el Estado Mexicano ha dejado a la deriva, el tratamiento penitenciario debe atender situaciones sobre el desarrollo del individuo en su núcleo familiar primario, factores presentes sobre escalada de violencia para poder prevenir el delito, hoy en día se le da mucha atención a la cuestión homicida lo que considero es solo la punta del iceberg porque antes de llegar a la privación de la vida existen conductas violentas en particular que nos advierten sobre la escalada de violencia y el riesgo que representan.

Durante el desarrollo de las prácticas profesionales en prisión me percate de que la practica penitenciaria en México no le da la importancia debida a las valoraciones criminológicas, no se aplican guías de valoración, simplemente se siguen machotes establecidos por el área administrativa que se apoyan del área de psicología con el Manual de Trastornos Mentales DSM-5, prácticamente se le etiqueta y se prejuzga al individuo por el delito cometido y no se valora para conocer el origen de su conducta delictiva y que así el tratamiento que reciba sea personalizado procurando la reinserción social.

La delincuencia sexual en México es un problema que va en ascenso y que poca atención recibe por las autoridades, sí se pueden prevenir estos delitos y también se puede reinsertar a los delincuentes de esta naturaleza, para ello se necesita realizar labor criminológica, resulta relevante para esta investigación analizar dos guías de valoración de riesgo de violencia utilizadas en el sistema penitenciario de España son: SARA y RSVP, utilizadas para VRV de agresores sexuales en el área de criminología en los centros penitenciarios de dicho país, mismas que podrían ser aplicadas en México, cabe destacar que estas guías han demostrado su eficacia en países como Reino Unido, Canadá, Holanda y Estados Unidos de América (USA).

### **3.1 Diferencias entre la valoración de riesgo de violencia de la criminalidad**

La valoración del riesgo de violencia es considerada un instrumento de gran utilidad en la práctica penitenciaria, ya que obtiene información del individuo que servirá para darle tratamiento, incluso para prevenir agresiones en el futuro, esta valoración se lleva a cabo mediante guías, es un estudio amplio, por otro lado la criminalidad refiere a la criminología, es decir a todos los factores que intervienen en el individuo, particularmente a la relación del individuo con la sociedad y situaciones en específico que propician la conducta antisocial y ponen al sujeto en estado de riesgo.

Cuando hablamos de la valoración del riesgo de violencia y la criminalidad nos lleva a atender los primeros signos de alerta que debemos de considerar como la escalada de violencia antes del acto homicida.

Se presentan dos baterías ambas tienen un objetivo en común: valorar el riesgo de violencia, SARA se enfoca exclusivamente a la violencia en pareja, por lo tanto, entendemos que la víctima es persona conocida, mientras que RSVP hace referencia a la violencia sexual en víctimas no conocidas.

Para poder analizar las guías les fue asignado un número a cada ítem / factor de riesgo relacionado con tres niveles de influencia en la constitución del delincuente sexual, el número se encuentra abajo del nombre del cada ítem / factor de riesgo.

- 1 / Individual
- 2 / Dinámica familiar
- 3 / Comunitario

### **3.2 SARA Spouse Assault Risk Assessment / Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja (Víctima conocida)**

En su acrónimo en inglés Spouse Assault Risk Assessment, es una guía con formato de listado de chequeo clínico de los factores de riesgo para la violencia contra la pareja, sirve para garantizar que la información pertinente es utilizada por un evaluador. (Kropp, y otros, 2005, pág. 3)

Para poder prevenir e intervenir es importante poder valorar el riesgo de violencia de una manera profesional, esta guía se integra por 20 ítems basados en una revisión de trabajos realizados por profesionales clínicos de gran experiencia en la evaluación de hombres que abusaban o agredían a sus parejas. (Kropp, y otros, 2005, pág. 3)

El manual presenta una definición inclusiva de violencia de pareja:

Violencia de pareja es cualquier intento, amenaza o agresión física real perpetrada por un hombre o mujer contra alguien con quien él o ella tiene, o ha tenido, una relación sexual íntima. (Kropp, y otros, 2005, pág. 1)

La estructura se basa en 20 elementos denominados ítems, agrupados en 5 secciones:

1. Historial delictivo,
2. Ajuste psicosocial
3. Historia de violencia de pareja
4. Delito / agresión actual
5. Otras consideraciones

De esta forma podemos identificar que cada ítem entra en una sección atendiendo ciertas características, se presenta una tabla con información de SARA la cual contiene número y nombre de cada ítem 1 al 20 y apartado otras consideraciones en la que el evaluador puede considerar a juicio propio ítems que no están incluidos en el manual, apartado sección en las que se enlistan 5 secciones distribuidas para

clasificar el tipo de ítem que se aborda, fundamentación se refiere textualmente a lo contenido en la guía, aborda cada ítem haciendo algunas precauciones de agresores y víctimas con relación de pareja, finalmente el apartado descripción en la cual se encuentra una apreciación propia sobre cada ítem y su importancia dentro de la valoración. (Ver tabla 13)

Fue asignado un número a cada ítem relacionado con tres niveles de influencia en la constitución del delincuente sexual, el número se encuentra abajo del nombre del cada ítem.

- 1 / Individual
- 2 / Dinámica familiar
- 3 / Comunitario

<i>Tabla 2 SARA Spouse Assault Risk Assessment</i>			
#	ítem	Fundamentación	Descripción
<b>Sección 1</b>		<b>Historial delictivo</b>	
<b>1</b>	Violencia anterior contra los familiares 2	Se ha identificado un subgrupo de agresores que sólo actúan violentamente hacia otros miembros de su familia siendo de forma repetitiva.	Los agresores con historial de violencia probablemente reinciden, este ítem hace alusión a la violencia que ejerce el sujeto contra la familia como forma de contención de las conductas de los mismos, dominar le da seguridad.
<b>2</b>	Violencia anterior contra desconocidos o conocidos no-familiares 3	“Hombres violentos tanto dentro como fuera de la familia realizan actos violentos sobre su pareja con mayor frecuencia”	Un hombre violento en casa y fuera de ella que no busca ocultar su conducta violenta puesto que es normal muchas veces está orientado por el rol social y sexista de su entorno.
<b>3</b>	Violación de la libertad condicional u otras medidas judiciales similares	Los agresores que han quebrado las normas y disposiciones legales son más probablemente reincidentes que otros agresores.	Este ítem hace referencia a la importancia de recopilar los expedientes del agresor y sus antecedentes sean considerados un agravante de la pena puesto que no respeta la ley y es altamente peligroso.
<b>Sección 2</b>		<b>Ajuste psicosocial</b>	
<b>4</b>	Problemas recientes de las	Los agresores que tienen relaciones inestables suelen tener historias	En este ítem el riesgo de violencia aumenta atendiendo a situaciones en específico, es

	relaciones de pareja 3	delictivas más largas, un comportamiento delictivo más frecuente y una proporción de reincidencia general y violenta mayor a aquellos con parejas estables.	decir el agresor está esperando el momento para atacar y es más grave cuando puede llegar al homicidio de su pareja por la separación o divorcio.
5	Problemas recientes de empleo / trabajo	Es probable que los agresores desempleados tengan mayor reincidencia violenta. Los hombres pueden desviar la frustración generada por las condiciones laborales y la ira que les produce hacia los miembros de su familia.	Este ítem hace referencia a la violencia económica en la que el agresor controla o limita recursos económicos o priva de los medios para vivir a su familia en ocasiones escala la violencia y puede ser verbal o física.
6	Víctima de y/o testigo de violencia familiar en la infancia / adolescencia 2	Existe relación entre haber sido víctima o testigo de violencia y el aumento del riesgo de violencia de pareja en la etapa adulta. La calidad de vida familiar durante su desarrollo determina su conducir de adulto.	La crianza juega un papel importante en la constitución del delincuente, este ítem hace referencia a la criminología del desarrollo y la teoría del aprendizaje por imitación.
7	Consumo / abuso reciente de drogas 1	El consumo abusivo de drogas se relaciona con la delincuencia y la reincidencia. Los agresores con una historia de violencia familiar suelen estar en el grupo de los adictos a las drogas.	El consumo de sustancias tóxicas es considerado un factor preparante en la comisión de la conducta delictiva, la mayoría de las agresiones se dan bajo los efectos de las drogas o el alcohol. El agresor se vuelve más violento.
8	Ideas / intentos de suicidio y/o homicidio recientes 1	Las ideas o intento de homicidio aparecen asociadas a un trastorno mental, por otro lado, las ideas suicidas aluden a la peligrosidad hacia uno mismo y la peligrosidad hacia otros, ambas son indicadores de una situación de "crisis desesperada" del agresor.	Los hombres que han asesinado a su pareja experimentan ideas suicidas previas a la agresión y no es raro que después busquen suicidarse, este ítem es un foco de atención a la conducta del agresor que puede derivar en la pérdida de la vida.
9	Síntomas psicóticos y/o maniáticos recientes 1	La presencia activa de síntomas psicóticos y/o maniáticos está asociada a un incremento del riesgo de violencia en la pareja.	Es importante conocer al agresor ya que de esa forma se le puede brindar mejor protección a la víctima, particularmente cuando existen trastornos de la personalidad ya que el agresor puede reaccionar ante el mínimo estímulo.
10	Trastorno de personalidad con ira, impulsividad o inestabilidad conductual	Los trastornos de la personalidad son muy comunes en las poblaciones de agresores y delincuentes se asocian a la conducta delictiva y la reincidencia violenta.	Este ítem hace referencia a la salud mental del agresor y debe codificarse con ayuda de un profesional de la salud mental.

	1		
<b>Sección 3</b>		<b>Historia de violencia de pareja</b>	
<b>11</b>	Violencia física anterior 3	Los hombres que han realizado agresiones sobre la pareja en el pasado tienen un riesgo de reiterar este tipo de violencia en el futuro.	Este ítem atiende únicamente a la violencia física y a la probable reincidencia del agresor.
<b>12</b>	Violencia sexual y/o ataques de celos en el pasado 3	Las agresiones más graves incluyen violencia sexual y celos extremos de naturaleza sexual.	Cuando se violenta a la pareja sexualmente y además se tiene como antecedentes celos extremos, estamos ante una cuestión de poder y dominar incluso juegan un papel importante los valores creencias y conductas socialmente aceptadas en su entorno.
<b>13</b>	Uso de armas y/o amenazas de muerte creíbles en el pasado 3	Los agresores que han utilizado un arma en sus comportamientos violentos o amenazado con hacerlo tienen un riesgo mayor de reincidencia violenta.	Al utilizar un arma en la agresión podemos notar que no tiene autocontrol las ideas suicidas y homicidas se presentan en este ítem.
<b>14</b>	Incremento reciente en la frecuencia o gravedad de las agresiones 3	Las relaciones de abuso se caracterizan por la existencia de patrones distintivos de violencia o ciclos de violencia.	Aumentan las agresiones y a la par el riesgo de violencia, es importante conocer la trayectoria de violencia del agresor y así identificar el índice de severidad.
<b>15</b>	Violaciones o incumplimientos anteriores de las órdenes de alejamiento	La conducta pasada es el mejor predictor de conducta futura, los agresores de pareja con una historia de violación a disposiciones legales tienen un riesgo de reincidencia violenta importante.	Cuando el agresor no se detiene a pesar de que existen ordenes legales que le impidan acercarse a su pareja estamos ante un sujeto altamente violento y peligroso.
<b>16</b>	Minimización extrema o negación de la violencia anterior contra la pareja 3	En los agresores de pareja la minimización y la negación están asociadas con una actitud difícil para desistir voluntariamente de agredir a su pareja o entrar en programas de tratamiento.	El agresor minimiza y niega su conducta antisocial, busca justificar sus acciones con el comportamiento de su pareja, este ítem tiene una carga de celos extremos y control social.
<b>17</b>	Actitudes que apoyan o consienten la agresión física anterior contra la pareja 2	Perdonar o justificar la violencia, una carga de valores, creencias, religión, contexto social, económico y político conducen al agresor a la violencia.	Las relaciones abusivas están guiadas por el contexto social que rodea a las parejas, la dinámica familiar y los estilos de crianza diferencian a los agresores de los no agresores.

<b>Sección 4</b>		<b>Delito / agresión actual que motiva la valoración</b>	
<b>18</b>	Violencia física y/o violencia sexual grave 3	La violencia sexual como delito se asocia con riesgo futuro de violencia, cuando la víctima necesita asistencia médica se considera violencia grave.	El consentimiento durante la relación o contacto sexual es necesario no por ser pareja se tiene la obligación de mantener relaciones, este ítem tiene una carga de dominación, creencias y valores socialmente aceptados.
<b>19</b>	Uso de armas y/o amenazas de muerte creíbles 3	Causar miedo a las víctimas está asociado con el riesgo de violencia futura.	El agresor busca controlar a su pareja provocándole miedo de esa forma domina y tiene cierto poder sobre su víctima.
<b>20</b>	Violación o incumplimiento a las órdenes de alejamiento	La acción violenta que justifica la valoración se ha realizado bajo la orden de alejamiento que ha impuesto un juez penal o civil.	Este ítem hace referencia a la peligrosidad del agresor frente a su víctima puesto que no respeta orden legal alguna.
<b>Sección 5</b>		<b>Otras consideraciones</b>	
Espacio para factores de riesgo que no están incluidos como ítems específicos en la guía SARA. La identificación y valoración de los ítems se dejan al juicio del experto que realiza la evaluación los cuales deben fundamentarse en la historia pasada, en la conducta reciente o en el delito / agresión que motiva la valoración.			
Elaborado con datos de (Kropp, y otros, 2005, págs. 25-65)			

### **3.3 RSVP Risk for Sexual Violence Protocol / Protocolo para la valoración del riesgo de violencia sexual (Víctima desconocida)**

En su acrónimo en inglés Risk for Sexual Violence Protocol, incorpora un conjunto de procedimientos para valorar el riesgo de violencia sexual como una cuestión preventiva, el cual se aplica cuando la víctima es desconocida.

Este protocolo define a la violencia sexual como:

Cualquier contacto intento o amenaza de tipo sexual no consentido con otra persona. Este contacto puede interpretarse de una forma amplia para incluir actos como la agresión sexual, comunicaciones de naturaleza sexual y violación de derechos privados con propósitos sexuales. (Hart, y otros, 2015, pág. 11)

Define también a:

La evaluación del riesgo de violencia sexual consiste en el proceso de obtención de información sobre personas para tomar decisiones con respecto al riesgo que tienen a la hora de cometer actos de violencia sexual en el futuro. (Hart, y otros, 2015, pág. 12)

Está diseñado para ayudar a los expertos a realizar valoraciones exhaustivas sobre el riesgo de violencia sexual en contextos clínicos y forenses.

Se estructura por 22 factores de riesgo, agrupados en 5 áreas:

1. Historia de la violencia sexual
2. Adaptación psicológica
3. Trastorno mental
4. Adaptación social
5. Gestión

De esta forma podemos identificar que cada factor de riesgo entra en una sección atendiendo ciertas características, a continuación, se muestra una tabla con información del RSVP la cual contiene número y nombre de cada factor de riesgo 1



al 22, apartado área: 5 áreas distribuidas para clasificar el tipo de factor de riesgo que se aborda, fundamentación se refiere textualmente a lo contenido en el manual, en el cual se aborda cada factor haciendo algunas precauciones de agresores y víctimas de violencia sexual, finalmente el apartado descripción en el que se encuentra una apreciación propia sobre cada factor de riesgo y su importancia dentro de la valoración. (Ver tabla 14)

Fue asignado un número a cada factor de riesgo relacionado con tres niveles de influencia en la constitución del delincuente sexual, el número se encuentra abajo del nombre del cada factor.

- 1 / Individual
- 2 / Dinámica familiar
- 3 / Comunitario

<i>Tabla 3 RSVP Risk for Sexual Violence Protocol</i>			
#	Factor de riesgo	Fundamentación	Descripción
<b>Área 1</b>		<b>Historia de la violencia sexual</b>	
<b>1</b>	Cronicidad de la violencia sexual 3	Cuando la violencia sexual es frecuente existen factores de riesgo importantes como actitudes o pensamientos de apoyo o tolerancia con respecto a la violencia o desviación sexual.	Este ítem hace alusión al comportamiento sexual persistente y el tiempo en riesgo respecto al acceso a las víctimas.
<b>2</b>	Diversidad de la violencia sexual 3	El agresor comete múltiples tipos de violencia definidos en función de las características de la víctima.	La presencia de parafilias, tipo de contacto con la víctima y el grado de coerción permiten evaluar al agresor y su posible reincidencia.
<b>3</b>	Escalada en la violencia sexual 3	Se refiere a un patrón en el que los actos de violencia sexual se tornan cada vez más frecuentes, graves o diversos. La trayectoria de violencia es una consideración importante en la valoración del riesgo.	Existen factores que influyen en la escalada de violencia sexual que ejerce el agresor tales como: estrés, trastornos de la personalidad o mentales graves, consumo de sustancias tóxicas y bebidas alcohólicas.
<b>4</b>	Coerción física en la violencia sexual 3	Conductas durante la agresión sexual o para favorecer su comisión con intención de causar daño o miedo en la víctima.	Este ítem hace referencia a la víctima forzada a realizar conductas sexuales dejando de lado el consentimiento en las mismas.

5	Coerción psicológica en la violencia sexual 3	Implica actos mientras se comete la agresión sexual que tienen como objetivo que esta se cometa, incluye amenazas de pérdida o promesas de ganancia de estatus, privilegio, favor o afecto.	La coerción psicológica es un modus operandi común en delinquentes sexuales, especialmente en aquellos cuyo objetivo son niños y adolescentes, este ítem hace referencia al grooming.
<b>Área 2</b>		<b>Adaptación psicológica</b>	
6	Minimización extrema o negación de la violencia sexual 1	Implica la incapacidad para admitir o aceptar la responsabilidad de los actos de violencia sexual y sus consecuencias. Para el agresor funciona como un mecanismo de desconexión moral que reduce el costo de cometer conductas antisociales.	El agresor tiene ausencia de empatía y remordimientos, sólo busca su satisfacción.
7	Actitudes que apoyan o justifican la violencia sexual 2	Creencias, valores, conocimientos, así como actitudes antisociales o desviadas como la predominancia masculina o la misoginia, distorsiones cognitivas, derechos de tipo sexual y tolerancia al delito.	Los agresores justifican o excusan su conducta con estas actitudes y el contexto social al que pertenecen.
8	Problemas de autoconciencia 1	Reflejan la falta de una razonable autoevaluación de los propios procesos y reacciones mentales generales, en especial los relacionados con la historia y el riesgo de violencia sexual propios.	Al agresor le es difícil entender el ciclo del delito propio y sus consecuencias por no tener una percepción adecuada de la realidad.
9	Problemas de estrés o afrontamiento 1	Reflejan el grado en que la adaptación psicosocial del sujeto es inestable o susceptible a eventos o acontecimientos externos.	La afectividad negativa puede utilizarse por el agresor como medio para recuperar la sensación de control.
10	Problemas derivados de abusos en la infancia 2	Hace referencia a problemas serios en la adaptación psicológica que son resultados de experiencias de abuso en la infancia o la adolescencia. Las personas que sufrieron abusos en la infancia pueden interiorizar actitudes que apoyen o justifiquen la violencia.	Este ítem refiere que el abuso sexual infantil puede dar lugar al desarrollo de una desviación sexual o problemas de empatía y en consecuencia aumenta el riesgo de cometer violencia sexual.
<b>Área 3</b>		<b>Trastorno mental</b>	
11	Desviación sexual 1	Es el interés, la preferencia, activación o la conducta que incluyen como foco una persona u objeto inapropiado se manifiesta como: fantasías, conductas de naturaleza desviada, activación fisiológica hacia personas u objetos inapropiados y fijación sexual.	Este ítem hace referencia a un patrón estable de activación sexual anormal que proporciona un apetito que motiva la violencia sexual.

12	Trastorno de la personalidad psicopático 1	La psicopatía se caracteriza por un estilo interpersonal arrogante y deshonesto, una experiencia afectiva deficiente y un estilo conductual impulsivo e irresponsable.	Este ítem respecto a la violencia sexual y la relación con el trastorno de la personalidad refiere que el agresor psicópata se centra en víctimas desconocidas, amenaza con arma y busca causar daño a las víctimas.
13	Trastorno mental grave 1	Refleja una discapacidad sustancial de la cognición, del afecto o del comportamiento de una persona, puede conducir a decisiones impulsivas o irracionales que conlleven una actuación sexualmente violenta.	Los agresores con este tipo de trastorno suelen ser más peligrosos pues no miden las consecuencias de su conducta.
14	Problemas derivados del consumo de drogas 1	El consumo de drogas puede conducir a decisiones impulsivas o irracionales a la hora de actuar de forma sexualmente violenta.	Este ítem refiere a las sustancias tóxicas como un factor de riesgo en la comisión de un delito sexual por como estas afectan al funcionamiento psicológico del agresor.
15	Ideación violenta o suicida 1	Refleja el hecho de tener de pensamientos, impulsos y fantasías de hacerse daño uno mismo o a los demás.	El agresor justifica su actuar y manipula a su víctima con causarle o causarse daño.
<b>Área 4</b>		<b>Adaptación social</b>	
16	Problemas en las relaciones de pareja 3	Implican la dificultad en el inicio o mantenimiento de relaciones sentimentales o sexuales estables que pueden hacer que aumenten las emociones negativas, los sentimientos de soledad o aislamiento y el conflicto interpersonal.	El agresor al que le es difícil mantener una relación sana ya sea por problemas en la intimidad, dificultad de apego o cuestiones económicas de acuerdo con este ítem es un agresor en escalada pues siente impotencia por no tener lo que quiere.
17	Problemas en las relaciones interpersonales (de no pareja) 3	La falta de relaciones interpersonales puede aumentar la negatividad afectiva, los sentimientos de soledad o aislamiento y el conflicto interpersonal.	Este ítem hace referencia al grupo de apoyo que el sujeto debería tener mismo que le permitiría contener su conducta violenta y antisocial
18	Problemas laborales	Pueden aumentar la negatividad afectiva, los sentimientos de incompetencia y el conflicto interpersonal.	El fracaso para conseguir y mantener un empleo estable es un factor de riesgo en el agresor sexual puesto que es una forma de liberar su frustración.
19	Delincuencia no sexual 3	Está relacionada con la presencia del trastorno de personalidad psicopático y los problemas de supervisión.	Este ítem refiere que la delincuencia no sexual deriva en situaciones legales que causan afectividad negativa al conflicto y que si incrementan el riesgo de violencia sexual.
<b>Área 5</b>		<b>Gestión</b>	

<b>20</b>	Problemas de planificación 1	Problemas en la realización y diseño de planes de vida prosociales asociados con una pobre autoconciencia o el trastorno de la personalidad psicopático conducen a la afectividad negativa y al conflicto interpersonal.	Cuando al sujeto le es difícil tener control en sus planes de vida tiende a ser agresivo como forma de respuesta al conflicto.
<b>21</b>	Problemas con el tratamiento	Reducen la probabilidad de que otros factores de riesgo importantes puedan ser adecuadamente gestionados o controlados, lo que da pie al fracaso en la gestión de emociones negativas.	Este ítem alude al fracaso del tratamiento y al agresor que no está en tratamiento por considerarlo no necesario, esto aplicado en centros penitenciarios o en instituciones de salud ya sean públicas o privadas.
<b>22</b>	Problemas con la supervisión	Reflejan el fracaso a la hora de beneficiarse de los servicios que promueven la reinserción social del agresor.	Las personas que rechazan el apoyo de los servicios penitenciarios o de salud mental son potencialmente reincidentes.
Elaborado con información de (Hart, y otros, 2015, págs. 64-100)			

### **3.4 Ítems / factores de riesgo que se relacionan con el contexto del individuo a nivel, individual, familiar y comunitario**

Para poder analizar las guías les fue asignado un número a cada ítem / factor de riesgo relacionado con tres niveles fundamentales en la constitución del delincuente sexual:

1 / Individual

2 / Dinámica familiar

3 / Comunitario

*i: Ítem f: factor*

#### **SARA**

1. Individual i.7, i.8, i.9, i.10
2. Dinámica familiar i.1, i.6, i.7
3. Comunitario i.2, i.4, i.11, i.12, i.13, i.14, i.16, i.18, i.19

#### **RSVP**

1. Individual f.6, f.8, f.9, f.11, f.12, f.13, f.14, f.15, f.20
2. Dinámica familiar f.7, f.10
3. Comunitario f.7, f.10

Con el análisis de ambas baterías podemos encontrar similitudes en su contenido, SARA es aplicada para aquellas agresiones en las que existe o existió una relación de pareja, por lo tanto trata con víctimas conocidas, mientras que el RSVP se enfoca particularmente en agresiones sexuales que no necesariamente se dan entre pareja, es decir trata con víctimas desconocidas, por lo cual ante el criterio de esta autora me permito afirmar que el RSVP atiende a agresores con mayor tendencia al riesgo, podemos incluso decir que en la escalada de la violencia se encuentran

los ítems de la SARA en primer lugar y ascienden a los factores de riesgo que considera el RSVP que son más delicados, son las red flags antes del homicidio.

La siguiente tabla recaba elementos de SARA y el RSVP relacionados con las infancias y el destino de las mismas atendiendo a tres niveles prioritarios: esfera individual, dinámica familiar, y esfera comunitaria haciendo alusión a la interacción que tiene el individuo con cada contexto inmediato en el que se desarrolla. (Ver tabla 15)

*Tabla 4 Elementos de la SARA y el RSVP relacionados con infancias y su destino mediante tres niveles prioritarios de interacción*

	Nivel	SARA		RSVP	
		#	Descripción	#	Descripción
<b>Ítem / Factor de riesgo relacionado con</b>	<b>Dinámica familiar</b>	1	Violencia anterior contra los familiares	7	Actitudes que apoyan o justifican la violencia sexual
		6	Víctima de y/o testigo de violencia familiar en la infancia / adolescencia	10	Problemas derivados de abusos en la infancia
		17	Actitudes que apoyan o consienten la agresión física anterior contra la pareja		
	<b>Contexto/esfera individual</b>	7	Consumo / abuso reciente de drogas	6	Minimización extrema o negación de la violencia sexual
		8	Ideas / intentos de suicidio y/o homicidio recientes	8	Problemas de autoconciencia

		9	Síntomas psicóticos y/o maniáticos recientes	9	Problemas de estrés o afrontamiento
		10	Trastorno de personalidad con ira, impulsividad o inestabilidad conductual	11	Desviación sexual
				12	Trastorno de la personalidad psicopático
				13	Trastorno mental grave
				14	Problemas derivados del consumo de drogas
				15	Ideación violenta o suicida
				20	Problemas de planificación
	<b>Contexto/esfera comunitaria</b>	2	Violencia anterior contra desconocidos o conocidos no-familiares	7	Actitudes que apoyan o justifican la violencia sexual
		4	Problemas recientes de las relaciones de pareja	10	Problemas derivados de abusos en la infancia
		11	Violencia física anterior		
		12	Violencia sexual y/o ataques de celos en el pasado		
		13	Uso de armas y/o amenazas de muerte creíbles en el pasado		
		14	Incremento reciente en la frecuencia o gravedad de las agresiones		
		16	Minimización extrema o negación de la violencia anterior contra la pareja		
		18	Violencia física y/o violencia sexual grave		
		19	Uso de armas y/o amenazas de muerte creíbles		
Elaborado con datos de (Kropp, y otros, 2005, págs. 25-65) y (Hart, y otros, 2015, págs. 64-100)					

## 4. Narrativas

Durante las prácticas profesionales realizadas en el C.P.R.S Tenancingo Sur durante el periodo marzo 2023 – septiembre 2023 se tuvo contacto con personas privadas de la libertad sentenciadas por delitos sexuales mismas que tuvieron a bien platicar su historia de vida y su experiencia en prisión, estas narrativas se escriben tal cual fueron dichas a su servidora por las personas privadas de su libertad (P.P.L.) sin interpretación de los hechos, cabe destacar fueron recopiladas a través de labor etnográfica con un diario de campo como seguimiento de las pláticas individuales y grupales del plan de actividades del área de criminología del C.P.R.S. durante los meses de mayo y junio, por lo que no fue necesario un consentimiento informado de forma material. Sin embargo, en razón del cuidado de la identidad y cualquier elemento vinculante con la persona, se han omitido datos de identificación y se ha determinado un orden aleatorio para presentarlas. También cabe resaltar que ninguna persona fue obligada a participar en la actividad.

Se presentan 25 historias, se han organizado en primer lugar aquellas en las que la agresión se dio a una persona conocida y posteriormente las agresiones a personas desconocidas, todas corresponden a personas con situación jurídica de sentenciadas con categoría de primodelincuentes.

Para poder relacionar los relatos con las guías de valoración de riesgo de violencia (SARA / RSVP) y dar rumbo a la investigación utilice números para resaltar las situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual:

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias toxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)



## ABUSO SEXUAL A MENOR

### VÍCTIMA CONOCIDA

P.P.L. de edad avanzada refiere ser originario de un municipio del sur del estado de México **1** se dedica al campo formó una familia con 9 hijos todos ya casados solo una hija se quedó a vivir en el municipio el resto se fueron a buscar oportunidades laborales mejores, refiere que **1** la relación con sus hijos es buena en vacaciones o fines de semana largos van de visita, ya todos tienen hijos, refiere que lo acusan de abusar sexualmente de su nieta, había fiesta en su casa por su cumpleaños todos sus hijos con sus parejas y nietos estaban en casa, su esposa salió a comprar al mercado y dejó a los niños en casa en donde estaban dos de sus hijas, todos jugaban pero una niña se sentía mal, el P.P.L. menciona **7** “mi nieta se sentía mal me ofrecí a llevarla por una pastilla y subimos a mi habitación le di agua y la acosté junto a mi yo **7** no la viole solo la acariciaba me gustaba sentir su calor y **8** solo era una muestra de afecto una de mis hijas entro a la habitación buscando a la niña y nos vio ella empezó a gritar y me quito a mi nieta dijo que la había violado, todos dudaron de mí y mi hijo me denunció por eso estoy aquí” .

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 7 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## **VIOLACIÓN**

### **VÍCTIMA CONOCIDA**

Nació y creció en Ciudad de México, fue el mayor de cuatro hermanos todos varones sus padres nunca se casaron solo vivieron juntos unos años y se separaron porque **1** su padre inició una relación con una mujer de menor edad por la que abandonó a su madre, el PPL menciona que **3** la relación que tenían sus padres siempre fue difícil puesto que su padre tenía una relación con alcohol y **1** cuando tomaba agredía a su madre y sus hermanos ellos rentaban una pequeña casa y dormían amontonados **2** a sus 8 años tuvo su primera experiencia sexual con quien lo cuidara por las tardes una chica de 17 años hija de una amiga de su madre quien mientras estaban solos buscaba la forma de acercarse al empieza a estimularlo y a él le gustaba aunque no tenía idea de lo que estaba pasando llegó un momento en el que la chica lo dejó verla sin ropa y le pidió que la estimulara, menciona que no llegaron al acto coital un buen día la chica dejó de ir y nunca le contó a su madre lo sucedido después estuvo viajando por el país trabajo de cocinero, guardia de seguridad, mesero, seguridad y bartender, **6** tuvo varias parejas sexuales y **1** se alejó de su familia, dejó de ver a sus hermanos porque migraron a Estados Unidos y su mamá se volvió a casar, él mencionaba que tenía un espíritu aventurero, llegó el momento en el que **7** no podía encontrar el placer y descubrió que le gustaba experimentar dolor durante la práctica sexual, conoció a una chica que le atraía mucho sexualmente y decía que se hacía mucho del rogar ya habían salido en varias ocasiones y no había conseguido acostarse con ella sus salidas siempre eran **3** a bares y en una ocasión ya ambos pasados de copas la llevó a su departamento y mantuvo relaciones sexuales con ella con artículos que él guardaba para sus conquistas, durante el acto sexual la maltrató él menciona que la chica no opuso resistencia y al día siguiente ella solo se fue sin decir nada pasaron tres días y llegaron a su departamento policías lo llevaron al ministerio público y lo acusaron de violación desde entonces su hogar ha sido la cárcel menciona que ha sido trasladado varias veces.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 2, 3, 6 y 7

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

### VÍCTIMA CONOCIDA

P.P.L. refiere que **1** creció en una ranhería con sus padres y hermanos menciona que sus papás peleaban constantemente por dinero, **8** su padre siempre hizo menos a su madre decía que las mujeres solo servían para atender a los hombres y sacarlos de apuros, el P.P.L. menciona que en sus tiempos libres disfrutaba ver fútbol con sus amigos y **3** visitar diferentes bares del pueblo en donde podía llegar a **6** tener contacto con prostitutas, se encuentra detenido por violar a la hija de su pareja sentimental y de utilizarla para pagar la renta de la casa en donde vivían **8** obligándola a mantener relaciones sexuales con su casero, esta práctica duro más o menos un año hasta que su pareja se dio cuenta de lo que sucedía y llevo a su hija a denunciar, menciona que fue detenido en otro estado porque en cuanto se enteró trato de escapar para evitar ir a la cárcel.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3, 6 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA CONOCIDA

Nació y creció en la capital del Estado de México fue el 1 menor de tres hijos su familia era conflictiva sus padres siempre discutían porque el señor 3 era alcohólico y decía su madre que tenía otras mujeres, siempre que llegaba borracho 5 le pegaba a su madre 8 ellos no se dejaban quizá porque ya estaban acostumbrados a esa vida, cuando los hijos empezaron a crecer empezaron a salirse de casa y cada hermano tomo su rumbo, el P.P.L. menciona que 1 sus padres eran campesinos y le tocaba ir a trabajar a la central de abastos dejando mercancía, vendiendo y cuando se salió de su casa siguió ese rumbo se mudó a ciudad de México y se dedicó al comercio puso una frutería tuvo varias relaciones pero con ninguna logro formalizar el menciona que solo se divertían saliendo a dar un paseo y bebiendo un poco le dejo de gustar la Ciudad y decidió vivir en un lugar tranquilo con menos gente y caos fue cuando se estableció en el sur del estado de México, de nueva cuenta puso una frutería en el mercado del municipio el P.P.L. menciona que no le gustaba el compromiso y por ello no tenía novia 6 refirió ser “del pueblo y para el pueblo” que salía con varias mujeres pero tenía una relación en particular con una la cual estaba juntada y tenía dos hijos la mayor era una chica adolescente y el menor un niño de 5 años, al respecto dijo: “esa mujer esta juntada con un señor más grande que ella pero sale conmigo ya sabe tuvimos una aventurilla ese señor no es el papá de sus hijos y su hija es una muchacha ella se puso muy bonita, más que su madre es que está bien desarrolladita”, me contó que la chica iba a verlo seguido porque sabía que era amigo de su madre aunque no sabía que tipo de amistad tenían y le contaba que tenía problemas con su padrastro la regañaba por tener novio y su madre le permitía que se metiera en sus asuntos así pasaron semanas siempre que ella salía de la secundaria pasaba a su local a platicar con el P.P.L. crearon una relación estrecha de confianza en palabras del señor, lo ingresaron por violación porque un día la chica peleo con su madre le dijo que se saldría de su casa y fue a verlo para que le ayudara dejando que se quedara a vivir con él pero no

quiso desaprovechar la oportunidad y la llevo a un motel para tener relaciones con ella menciona que “la chica fue con el sin problema alguno platicaron en la habitación y después la violó **8** porque ella quería que lo hiciera mencionó el P.P.L. “ella quería aprender y no hacer el ridículo con su novio por eso me buscaba tanto **7** porque quería saber lo que sentía su madre cuando estaba conmigo”, el P.P.L. la dejó en la habitación y se fue, pasaron tres días y llegó la madre de la chica al local a reclamarle después fue detenido. “No sé porque me acusan si ella quería les gusta lo que les doy esa es mi historia yo soy inocente ella se aprovechó de mí no pensé que me fueran a entambar porque era menor de edad” refirió el interno.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3, 5, 6, 7 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

### VÍCTIMA CONOCIDA

El P.P.L. nació y creció en un municipio del sur del Estado de México,<sup>1</sup> fue hijo único por ello sus padres lo consentían mucho, refiere que le daban todo lo que él pedía ellos no podían tener hijos y se encomendaron religiosamente para tuvieran la dicha de ser padres por esa razón le permitían hacer lo que él quisiera no le ponían límites él no estudiaba ni trabajaba ellos lo mantenían empezó a relacionarse con chicos de dinero y se empezaban a poner de moda las fiestas con cover, es decir se pagaba el acceso a ellas y cada organizador ponía sus reglas según le conviniera, cada vez era un lugar diferente a veces salones para fiestas a veces departamentos o casas con alberca, de esta forma empezó a generar ingresos y pudo comprar una motocicleta sin pedirle dinero a sus padres, empezó a salir con una chica de su edad con la que mantuvo una relación de noviazgo menciona que las cosas iban bastante bien entre ellos a ambos les gustaba **3** el exceso en ocasiones tomaban alcohol o se drogaban, el día que fue acusado de violarla estaban en una fiesta menciona no recordar muchos detalles se habían **3** drogado él fue detenido a medio día mientras dormía menciona que estaba en el viaje aun y no entendía lo que pasaba, fue examinado y no tuvo oportunidad de hablar con su novia para que le dijera porque lo acusaba de violación si ellos eran novios eran pareja y no era la primera vez que tenían relaciones, inicio su proceso y se enteró que **8** en la fiesta él vendió a su novia y dejó que entre varios asistentes de la fiesta y él la penetraran, menciona no recordar que fue lo que paso exactamente pero fue sentenciado por violación y trata de personas, el único detenido por ese delito, no volvió a ver a la que era su novia menciona que **1** tiene apoyo de sus padres quien le ayudan a mantenerse en el centro penitenciario incluso lo ubican como un panque, así se les dice a las personas que tienen dinero y pueden recibir apoyo de sus familiares para poder pagar lo necesario dentro del penal.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1 y 3.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)



## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA CONOCIDA

El P.P.L. refiere haber nacido y crecido en un municipio del Estado de México **1** vivió con sus padres y cinco hermanos se dedicaban a la construcción y su madre al aseo de casas, sus recursos económicos no le permitían vivir cómodamente rentaban y dormían en un cuarto sus padres y en otro él y sus hermanos **5** era normal que su papá tomara y quisiera pegarle a su madre algunas veces fueron testigos de que sus padres tenían relaciones sexuales pues **8** no existía la privacidad incluso en ocasiones su padre les decía que fueran a estrenarse que los **1** llevaría con unas muchachas que hacen buenas chambas a lo que accedió y así inicio su vida sexual sin vínculo afectivo solo aprendiendo a satisfacer sus necesidades. Refiere que a lo largo de su vida **6** tuvo diferentes parejas sexuales pero llegaba un momento que dejaban de satisfacerlo y terminaba la relación **1** no se casó ni tuvo hijos hasta que conoció a una mujer divorciada con tres hijos dos mujeres y un hombre con la que vivió un tiempo, él tenía una casita en obra negra que fue haciendo poco a poco producto de su trabajo y como era albañil en sus descansos arreglaba su casa ahí vivía con la que era su mujer y sus hijastros, fue acusado por violación porque tuvo relaciones sexuales con su hijastra mayor en el baño mientras su madre no estaba, menciona que estaba poniendo loseta en el baño y se quedó a solas con sus hijastros le pidió a la mayor que le pasara unas cosas y la encerró en el baño ahí la violó le realizo penetración vaginal, oral y anal, el P.P.L **7** menciona que “siempre quiso tener relaciones con una niña le parecía algo puro porque **8** estando pequeñas solo obedecen ya que crecen se vuelven unas zorras”. La platica termino con una pregunta ¿usted se arrepiente de lo sucedido? A lo que contestó que no, que esa era su intención desde que se juntó con su mujer.

Ha sido trasladado a diferentes centros penitenciarios por imponerse sobre otras P.P.L no cuenta con visita familiar refiere que lo han olvidado y lo dejaron pudrirse en la cárcel ya que nadie fue a verlo desde que lo detuvieron, su hogar es el centro penitenciario.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 5, 6, 7 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## ABUSO SEXUAL A MENOR

### VÍCTIMA CONOCIDA

El P.P.L. refiere ser el originario del Estado de México, es el **1** mayor de cuatro hermanos la relación con sus padres siempre fue complicada, tenían un hijo con síndrome de down y toda la atención era recibida por el, **8** peleas constantes por dinero para los tratamientos y la mala suerte que tuvieron para tener un hijo enfermo era algo que se escuchaba constantemente en su hogar, **1** su madre se dedicaba a la casa y cuidaba de su hermano enfermo mientras que su padre trabajaba, eran demasiado los gastos que su madre empezó a cuidar otros niños en casa por lo que recibía un pago, fue detenido por abuso sexual a una menor, el P.P.L. refiere que “su madre salió de casa y le encargo a los niños que cuidaba, **7** le llamaba la atención una niña ya tenía cara de señorita dijo y era el momento perfecto porque su madre no estaba en casa, menciona que **7** solo la acaricio y le dio un par de besos, su madre regreso de las compras y todo estaba normal, la niña dejo de ir a su casa para que la cuidaran, le contó a su abuela lo que pasó y me acusaron de pervertido”.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 7 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias toxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA CONOCIDA

P.P.L refiere ser originario de un municipio vecino de la capital del Estado de México, **1** creció con su padre y hermanos su mamá falleció, después su padre se casó de nuevo y tuvo hijos, no tiene una buena relación con su familia todos tomaron caminos diferentes a pesar de vivir cerca no se frecuentan, es padre de tres hijos dos mujeres y un varón trabajaba en ruta entregando productos de una marca de pan reconocida, menciona que la relación con su familia siempre fue buena su hija mayor estaba enferma y tenían que dializarla todos los días había cooperación en el hogar todos trabajaban para contribuir al gasto familiar, su hija falleció su enfermedad estaba muy avanzada a consecuencia **5** empezó a tener problemas con su esposa ya habían pasado meses y ella no quería tener intimidad el P.P.L. con la muerte de su hija **3** empezó a tomar muy seguido, fue detenido por violar a su esposa un día que llegó borracho, sus hijos se habían quedado a dormir con su abuela y él **8** quería tener intimidad a lo que su esposa se negó “había pasado tiempo yo lo necesitaba y la obligue a tener relaciones conmigo para eso era mi esposa, no entiendo porque me denunció si hasta tenemos hijos” refirió el P.P.L.

Inició su proceso y no tuvo oportunidad de hablar con sus hijos, no cuenta con visita familiar ni apoyo de ningún tipo, fue sentenciado y se dedica a cocer balones en el centro penitenciario, menciona que fue trasladado pero que no le afectó porque nadie se acuerda de él y de alguna forma cambiar cada cierto tiempo le ha permitido conocer diferentes personas que le han ayudado a que el encierro no pese tanto.

Reconoce que la conducta estuvo mal, menciona que **1** destruyó su familia la que él nunca tuvo de pequeño y ahora sus hijos lo odian.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3, 5 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA CONOCIDA

P.P.L. refiere ser originario del Estado de Puebla **1** creció en una comunidad con sus padres y hermanos, refiere ser el tercer hijo, en el lugar donde vivió era una costumbre que **8** el padrino de bodas mantuviera relaciones con su ahijada antes de que el novio ya que de esa manera se demostraba la pureza de la mujer, en su lugar de origen era muy normal esa actividad así sucedió con su matrimonio tuvieron hijos y se mudaron al Estado de México **1** sus hijos crecieron y se casaron el menor de ellos solo se juntó y llevo a su pareja a vivir a su casa el P.P.L. menciona que ella le coqueteaba y **7** solo hizo caso a sus instintos además que **7** ser la mujer de su hijo no era un impedimento, en varias ocasiones se habían quedados solos en casa refiere que la mujer se paseaba desnuda para provocarlo, fue detenido por violación a su nuera, su hijo había salido a trabajar y le pidió que llevara a su esposa a su trabajo a la hora de la salida para que la acompañara al doctor a lo que el P.P.L. accedió sin complicaciones, durante el trayecto al trabajo platicaba con su nuera tranquilamente y empezó a tocarla y como vio que no le molestaba decidió desviarse llevándola a un lugar apartado en medio de un camino de terracería, mantuvo relaciones con ella en la parte trasera de su vehículo sin que ella pusiera resistencia según refiere, posteriormente la llevó con su hijo y se retiró tranquilamente, llegó a casa **3** tomo un par de cervezas y ya por la noche llegó su hijo a reclamarle acompañado de policías.

El P.P.L. menciona “esa mujer se me ofrecía además mi hijo tiene la culpa fue como aventarles carne a los perros, **8** las mujeres son para eso, yo no me arrepiento de lo que hice porque lo disfruté”.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3, 7 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## **ABUSO SEXUAL A MENOR**

### **VÍCTIMA CONOCIDA**

El P.P.L. refiere que fue servidor público en un municipio del Estado de México, **1** hijo de campesinos con educación tradicional, formo una familia con dos hijas no refiere abusos en la infancia.

Menciona que pasaba mucho tiempo en el trabajo y empezó a sentirse atraído por la hija de su secretaria ella era madre soltera su hija estaba estudiando la secundaria como se quedaba sola en casa su madre prefería que saliendo de clases llegara directo a la oficina y a la hora de la salida se iban juntas a casa.

Fue sentenciado por abuso sexual ya que en una ocasión **7** hizo tocamientos a la hija de su secretaria mientras ella no estaba en la oficina, **7** refiere que no pretendía otra cosa solo le parecía atractiva dijo que la niña le recordaba a sus hijas.

No cuenta con visita familiar dice que lo olvidaron y nadie lo ha buscado, ha sido trasladado en varias ocasiones, actualmente apoya al área educativa del centro penitenciario.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1 y 7.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias toxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)



## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA CONOCIDA

El P.P.L. refiere ser originario de un municipio del sur del Estado de México, es el **1** menor de cuatro hermanos todos varones, sus padres se dedicaban al campo y de igual manera lo hicieron sus hermanos y él, la relación que tenían sus padres era conflictiva, su mamá se dedicaba a las tareas del hogar y su padre a trabajar, hace mención que **5** su padre celaba demasiado a su madre y no la dejaba salir sola porque decía que podía andar con otros hombres, a su hermana no la dejaban que tuviera novio hasta que fuera mayor cosa que nunca paso pues ella termino dedicándose a cuidar a sus padres hasta que su núcleo se desconformo con la muerte de su madre enferma, su padre decidió rehacer su vida y se juntó con una señora que también tenía hijos a pesar de ello la mujer era menor que su padre por varios años, **1** la relación que mantenía él y sus hermanos con la nueva familia de su papá no era agradable siempre estaban peleando su padre ya de edad avanzada con una mujer mucho menor que él lo único que podía buscar era quedarse con su dinero y que sería la posible herencia para sus hijos, refiere que tiene 53 años seis meses de edad, se encuentra enfermo y su aspecto es desarreglado, menciona que lleva 15 años en prisión se le acusa de violar a la sobrina de la pareja de su papá, relata lo siguiente: “yo trabajaba en el campo y algunas veces **3** disfrutaba ir a la pulquería del pueblo con amigos, un día fui **3** me embriague y me fui a casa al otro día papá me buscaba decían que yo había violado a la sobrina de su mujer, la encontraron atrás de la primaria sin ropa interior y golpeada y ella dijo que fui yo, aunque seguramente todo lo planearon soy inocente” está buscando mediante un amparo conseguir reducción de la pena, menciona que no recuerda detalles de ese día solo que estaba borracho y que regreso a casa, hubo una persona que lo vio mientras caminaba por la primaria en la noche lo cual no coincide con su versión por esa razón fue encontrado culpable.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3 y 5.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA CONOCIDA

P.P.L de edad avanzada se encuentra en el dormitorio de la planta alta, **4** le cuesta caminar y sus compañeros lo ayudan a llegar al patio, usa andadera no tiene una pierna mencionan que está a punto de perder la vista es uno de los olvidados.

Se encuentra en reclusión por violar a su hija menciona que la tenía una relación estrecha con ella, **7** “empezó a ponerse bonita y tenía un novio sintió celos y quiso que fuera para él por esa razón tuvo relaciones con ella mientras dormía” su esposa fue quien lo vio hubo una pelea y se llevó a sus hijos, **1** el hermano de su mujer le disparo varias veces y por esa razón perdió la pierna, fue sentenciado por violación y **1** dice que todos lo han olvidado, no tiene visita familiar ni apoyo de ningún tipo, no puede trabajar su edad y las enfermedades que tiene se lo impiden, menciona que ha buscado que lo atiendan en el área médica para tratar su visión pero ha sido ignorado “cuando no hay alguien afuera que vea por ti todo es difícil, compañeros que han estado graves no los atienden al menos que hagan la petición al juzgado y sea autorizada la visita a veces los atienden dentro del penal y si tienes como pagar te llevan fuera del centro”.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 4 y 7.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## **ABUSO SEXUAL A MENOR**

### **VÍCTIMA CONOCIDA**

P.P.L originario del Sur del Estado de México, **1** refiere no tener familia vive solo, creció con su madre y sus hermanos su papá los abandonó por otra mujer, su madre se juntó con un señor mayor que ella, no tenía buena relación con su padrastro y se salió de su casa, no tiene contacto con su madre ni hermanos, el P.P.L. de profesión maestro de música en una primaria fue sentenciado por abuso sexual a una menor que fuera su alumna, se le acusa de realizar tocamientos a la niña dentro de un salón de la escuela donde se desempeñaba, fue acusado de levantarle la falda para tocar sus muslos y genitales, el P.P.L. **7** menciona “sólo me gustaba tocar no les hacía daño **8** pregúntenles a mis alumnos siempre los trate bien”.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 7 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## **ABUSO SEXUAL A MENOR**

### **VÍCTIMA CONOCIDA**

P.P.L. refiere ser originario del Estado de México, **1** es el mayor de cinco hijos, no tenían muchos recursos y vivían amontonados, sus padres eran personas muy religiosas a pesar de ello su padre mantenía relaciones extra maritales con diferentes mujeres, su madre tenía conocimiento de ello, pero en ningún momento lo enfrentó, a veces **5** su padre les pegaba cuando **3** llegaba borracho o cuando estaba enojado, pero hace mención que siempre estaba enojado, su carácter era fuerte y le tenían miedo; **7** empezó su sexualidad a los 15 años con una vecina mayor, menciona que él y su grupo de amigos disfrutaban espiarla y que habían **7** robado de su tendedero algunas prendas íntimas el único que logró mantener relaciones consensuadas con ella fue el P.P.L., desde ese momento **6** dice que ninguna mujer se había resistido a él, tuvo varias parejas y se juntó con una mujer con la que tuvo una hija, ella tenía una hermana menor la que en ocasiones se quedaba en su casa mientras sus suegros salían, refiere que no sabe en qué momento le empezó a atraer la hermana de su esposa, le traía recuerdos de sus aventuras de adolescente, **7** refiere que si llego a fantasear con ella y vio pornografía de adolescentes porque lo disfrutaba, fue detenido por abusar sexualmente de su cuñada ya que la espió mientras se bañaba y se metió a la ducha desnudo en donde le realizó tocamientos sin llegar a la penetración, la cuñada le dijo a su hermana y sus suegros lo que sucedió, por esa razón se encuentra en prisión.

Refiere que **1** la única persona que lo visita es su madre que a pesar de sus actos no lo ha despreciado, se encuentra próximo a ser liberado y menciona quiere irse a trabajar a estados unidos ya que será difícil que su esposa e hija lo perdonen.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3, 5 y 7.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## **VIOLACIÓN**

### **VÍCTIMA CONOCIDA**

El P.P.L. refiere ser originario del Sur del Estado de México, **1** el mayor de dos hermanos varones, quedo huérfano de padre a los 7 años, su papá fue un hombre sencillo, de **1** familia católica, tenía una enfermedad en el corazón, su madre una mujer sana pero achacosa que justificaba su flojera para atender las cosas de la casa porque se le subía la presión, refiere que nunca los cuidaba por ello **1** iban a comer con su abuela mamá de su papá.

Al fallecer su padre les hereda una tienda de abarrotes y su casa, la madre siempre decía que estaba enferma aunque no podían comprobarlo pues siempre que iba al doctor le decían que estaba sana, esa era su justificación para no cuidar a sus hijos, **1** ellos crecieron con su abuela materna les daba de comer y los llevaba a la escuela mientras **3** su madre se alcoholizaba, la señora se molestaba porque sus hijos preferían estar con su abuela, el DIF le da la razón a la madre y los alejan de su abuela, deciden cambiar de domicilio para que la señora deje de tener conflictos con la suegra, su colonia estaba descuidada, se juntaban muchas pandillas y ambos hermanos se hicieron parte de eso, empezaron a ir a discotecas, **3** tomar, fumar y drogarse refiere que **1** su madre les permitía hacer lo que quisieran mientras no le dieran problemas, fue detenido por violar a una de sus amigas al salir de una fiesta menciona que la llevo a su casa, ambos estaban tomados y tuvieron relaciones después ella dijo que la violó y fue sentenciado por esa razón.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1 y 3.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)



## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA CONOCIDA

P.P.L. refiere ser originario del Estado de México **1** creció en una familia conformada hijo de padres maestros, **6** tuvo varias parejas sexuales se dedicó a trabajar en el sector turístico, se casó con una mujer que tenía una hija duraron casados 5 años cuando su esposa se embarazó fue de alto riesgo y tenía que mantenerse en cama por esa razón no tuvieron relaciones durante el embarazo, cuando le faltaba apenas unos meses para aliviarse su esposa lo denunció por haber tenido relaciones sexuales con su hija aprovechándose de que ella estaba en un estado de salud delicado, refiere que el momento se prestó “mi esposa dormía su hija estaba en su cuarto cuando abuse de ella, **7** solo tenía ganas y necesitaba con quien quitármelas hable con mi hijastra y me dijo que no le diría a su madre pero no cumplió nuestro acuerdo” desde entonces se encuentra en reclusión; no conoció a su hijo supo que su esposa se cambió de domicilio por su mamá que es la única que lo visita en prisión.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 6 y 7.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## ABUSO SEXUAL A MENOR

### VÍCTIMA CONOCIDA

P.P.L. originario del sur del Estado de México,<sup>1</sup> refiere ser el menor de tres hermanos, cuando era pequeño su padre los abandonó y se quedaron solo con su madre ella **1** se dedicaba a hacer aseo en casas, lavar ropa y planchar ajeno, era una mujer religiosa con la que menciona no tenían una buena relación ya que todo le espantaba, en casa de su madre empezaron a vivir los hijos con sus respectivas parejas, el P.P.L. refiere que se juntó con una mujer que tenía hijos y vivían en casa de su mamá, **3** su esposa era alcohólica igual que el, su **7** hijastra lo acusó de haber querido violarla un día que su mamá estaba borracha, menciona no recordar lo que paso exactamente, está próximo a salir bajo fianza.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3 y 7.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

### VÍCTIMA CONOCIDA

El P.P.L. se encuentra en reclusión por 6 trata de personas y violación a la que fuera su novia originaria de otro estado. Mantuvo una relación sentimental con una mujer 8 a la que utilizaba para conseguir ingresos 6 obligándola a prostituirse en bares, en repetidas ocasiones 8 la violó para imponer sus reglas y que cooperara con el trabajo, el P.P.L. refiere “llevábamos años juntos ella muy bonita y arreglada me podía dejar muy buenas ganancias por eso lo hice, no contaba con que ella tenía comunicación con su familia y les contara lo que pasaba”.

No recibe visita familiar dice que nadie lo ha buscado desde que lo ingresaron.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 6 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA CONOCIDA

P.P.L. refiere ser originario del Sur del Estado de México, **1** creció con sus padres y hermanos, **3** su padre era alcohólico y **5** los golpeaba, la relación que tenían no era cercana, refiere que se casó dos veces en su primer matrimonio tuvo dos hijos y la segunda vez solo uno, pero su mujer tenía hijas mismas que vivían con ellos **7** agredió a su hijastra sexualmente por la tarde mientras su madre estaba en el trabajo, no refiere detalles solo que su hijastra se encerró en su cuarto después llegó su esposa y le reclamó al parecer la chica le aviso por mensaje lo que había sucedido y la señora pidió ayuda a unos policías que encontró en el camino, lo detuvieron mientras veía un partido de futbol, no ha vuelto a ver a su hijo ni esposa, menciona que nadie lo visita en prisión.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3, 5 y 7.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA CONOCIDA

P.P.L. refiere ser originario del sur del Estado de México, **1** su familia está conformada por ocho hermanos, siete de ellos varones y una mujer, menciona que **5** la relación de sus padres era abusiva **3** su papá abusaba del alcohol y constantemente discutía y golpeaba a su madre, a su hermana no le permitían salir de casa siempre la tenían vigilada por algún hermano cualquier muchacho que se le acercara a pretenderla terminaba golpeado por los hermanos al final dice eso es lo que quería mi papá que cuidemos a mi hermana, **8** todos se casaron con excepción a la hermana pues menciona que ella se dedicaba a cuidar de sus padres, el matrimonio del P.P.L. menciona que era complicado porque su mujer se le “revelaba” no lo obedecía y por esa razón tenían problemas constantemente, en una ocasión **3** llegó borracho a su casa y violó a su esposa desde entonces está en prisión.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3, 5 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## **VIOLACIÓN Y ROBO A CASA HABITACIÓN**

### **VÍCTIMA DESCONOCIDA**

Nació y creció en un municipio del sur del estado de México en una **1** familia sencilla y humilde fue el menor de seis hermanos sus padres se dedicaban al campo menciona que sufrió carencias económicas y no le fue posible estudiar por la misma razón solo termino la primaria, desde pequeño empezó a trabajar en el campo, fue cerillito en una tienda, cargador en el mercado y trabajó en una pollería, refiere que **1** la relación con sus padres era buena ya eran algo mayores y de pronto era difícil que entendieran sus gustos pero siempre fueron cuidadosos con que sus hijos estuvieran bien, sus hermanos se fueron casando y solo quedaba el en casa, empezaba a relacionarse con chicos de su barrio y empezó a **3** consumir alcohol y otras sustancias como marihuana y cocaína y poco a poco empezó a robar celulares y tiendas pequeñas, el P.P.L. refiere que con apoyo de dos amigos habían planeado entrar a robar a una casa de una familia de dinero ellos viajaban a Estados Unidos constantemente se decía que trabajaban también allá y les pareció fácil robarles, llego el día y entraron los tres al domicilio en donde se encontraba el matrimonio y sus dos hijos una chica adolescente y un niño menor, con ayuda de sus cómplices todos fueron atados de manos pies y les taparon la boca con cinta industrial, menciona que **7** la señora estaba en bata pues acababa de salir de bañarse y **7** se divirtió viéndola empezaba a sentir excitación, empezaron a revisar las habitaciones y llevarse las cosas de valor que encontraban decidieron que era momento de salir pero el decidió quedarse pues sintió el deseo de tener relaciones con esa mujer lo prohibido le llamaba la atención, **7** la violó frente a su esposo, sus cómplices ya estaban saliendo del domicilio y el seguía en el acto sexual que menciona no duró más de 15 minutos cuando de pronto empezaron a sonar sirenas de patrullas, se cambió, intento huir pero fue detenido en el jardín del domicilio capturado en flagrancia y sentenciado por el delito de violación, menciona que la **1** única persona que va a visitarlo es su madre de edad avanzada no recibe apoyo de otro familiar y la vida dentro del centro penitenciario ha sido complicada puesto que

debe buscar la forma para obtener ingresos y sobrevivir en él. Hubo un momento en el que al P.P.L. se le cortó la voz pude notar que le estaba costando llegar a hablar del apoyo de su madre, se disculpó y me dijo: “me da vergüenza lo que hice mis padres no me enseñaron eso éramos humildes pero felices, desde que llegue aquí he vivido un infierno me han hecho cosas horribles y todo por no saber controlarme, podría estar aquí solo por rata y las cosas serían diferentes no sé qué me pasó ese día solo vi la oportunidad y lo hice”.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3 y 7.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## **VIOLACIÓN**

### **VÍCTIMA DESCONOCIDA**

El P.P.L. nació en Michoacán y su familia se mudó a la capital del Estado de México para poder conseguir un trabajo que les permitiera aumentar sus ingresos, menciona que **1** la relación de sus padres no era de pareja sino de proveedor y sirvienta ya que su padre **8** solo les daba dinero y no dejaba a su madre para seguir teniendo las comodidades de tener ropa planchada, comida y quien lo atendiera por el contrario su **5** madre estaba acostumbrada a recibir malos tratos de su padre era una mujer sumisa que ya se había hecho a la idea de que su marido no dejaría de tener otras mujeres, “mi padre era un cerdo nunca respeto la relación de matrimonio con mi madre no era disimulado con sus aventuras”, su madre lavaba y planchaba ajeno algunos días a la semana trabajaba haciendo aseo de casas, refiere que **1** creció con su hermano y hermana quienes eran menores y le tocaba cuidarlos mientras sus padres no estaban, todos se casaron sus padres murieron y los hermanos hicieron vidas que no se conectaban mucho pues era difícil que se reunieran.

**1** El P.P.L. se casó y trabajaba en transporte público era chofer de ruta no veía mucho a su esposa y **7** se distraía con revistas y películas pornográficas que compraba en puestos de la terminal, la ruta que le tocaba era hacia las orillas de la ciudad y tardaba en regresar a casa, el P.P.L. fue acusado de violación porque un día por la noche ya había terminado su ruta y regresaba a guardar su unidad cuando vio a una señorita con sostén, faldita de tul y mallas le llamo la atención y quiso conversar con ella, solo quería decirle lo bonita que le parecía al parecer ese era su vestido de halloween, la menor salía de una fiesta iba camino a casa, el P.P.L. refiere que al bajarse de la unidad inmediatamente la subió al camión y tuvo relaciones con ella no había nada que se lo impidiera ya era tarde no estaban en un lugar transitado y **7** solo le ganó el deseo, menciona que la bajó de la unidad y la dejó ahí siguió su vida normal y un par de semanas después fue detenido la chica



lo reconoció y fue ingresado a un penal cerca de la ciudad, menciona que ha sido trasladado en tres ocasiones por problemas de conducta.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 5, 7 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN Y FEMINICIDIO

### VÍCTIMA DESCONOCIDA

El P.P.L originario de un municipio del sur del Estado de México fue educado por una pareja conservadora **1** en donde los roles de género y la desigualdad estaban muy marcados vivían en una ranchería y se dedicaban al campo, eran ocho hermanos, al P.P.L. le gustaba de asistir a los jaripeos y bailes del pueblo disfrutaba convivir con diferentes mujeres que frecuentaban esos bailes, él **1** no tenía pareja porque disfrutaba estar solo y comprometerse para formar una familia no estaba dentro de sus planes, trabajaba toda la semana **1** sus padres tenían un pequeño rancho y a veces se quedaba hasta tarde, fue detenido por feminicidio y violación ya que un día saliendo del rancho de sus padres vio **7** a una mujer en el camino refiere que le pareció atractiva llevaba puesto un vestido que realzaba sus curvas se acercó a ella y notó que estaba alcoholizada, menciona que no la conocía quiso ayudarla a llegar a su destino pero la chica no respondía le era difícil mantenerse de pie, el P.P.L. refiere **7** “quise ayudarla pero me sentí excitado ella era tan bonita y se veía tan bien que no pude evitarlo tuve relaciones con ella todo iba bien creí que no se resistiría pero empezó a gritar al principio lo tome bien **8** la jale del pelo y le di una cachetada me gustaba saber que sufría, **7** después la ahorque y seguí en lo mío cuando note que ella no se movía había dejado de respirar no entendía lo que estaba pasando la deje a bordo de carretera, creí que nadie me había visto volví a casa y trate de estar normal después encontraron a la chica las investigaciones llevaron a que fuera detenido y estoy cumpliendo mi condena por violarla y matarla”.

Ha sido trasladado en dos ocasiones lo que ha repercutido en su visita familiar ya que su madre es quien lo visita y trasladarse para verlo es muy caro.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 7 y 8.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## VIOLACIÓN

### VÍCTIMA NO CONOCIDA

Nació y creció en Ciudad de México refiere que en su casa las cosas eran difíciles, los **1** problemas económicos eran el pan de cada día, **1** sus padres trabajaban y dejaban solos a sus hermanos y a él, desde temprana edad **1** empezaron a trabajar haciendo mandados dejaron de estudiar para ayudar a la economía familiar, por las tardes salían al parque de su colonia a jugar futbol algunas veces **3** consumían alcohol o marihuana; años después se juntó con una mujer y empezó a trabajar en una constructora por contrato, lo empezaron a mandar a diferentes lugares fue así que llego al sur del Estado de México a trabajar en una obra, vivía con otros compañeros en un cuarto que rentaban a las orillas del municipio ya que era más barato que en el centro, en ocasiones **3** salían a tomar a bares que se encontraban, fue sentenciado por violación, el P.P.L. menciona que había salido con sus compañeros por unas cervezas y fueron al billar, él se quiso retirar porque se sentía algo borracho y regreso caminando a su cuarto cuando en el camino vio a una chica con uniforme, el lugar estaba oscuro ya era tarde y **7** sentía ganas de tener relaciones vio la oportunidad y lo hizo atrás de una camioneta tuvo relaciones con la chica la dejó y regreso a su cuarto, refiere que no pensó en las consecuencias, las cámaras lo identificaron y lo detuvieron, su mujer llego de Ciudad de México en cuanto se enteró que estaba detenido, cuando se supo el motivo no volvió a verla **1** no recibe visita o apoyo familiar de ningún tipo.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3 y 7.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## ABUSO SEXUAL Y SECUESTRO

### VÍCTIMA NO CONOCIDA

P.P.L. refiere ser 1 hijo único sus padres son afanadores es decir se dedican a hacer limpias con hierbas y curar de algunos males, también son tatuadores, 1 su relación no era cercana le daban oportunidad de hacer lo que quisiera; 6 tuvo varias parejas sexuales le gustaba divertirse en las discotecas y bares ahí conoció a su novia con la que duró varios meses, refiere que fue acusado de abuso sexual y secuestro por una mujer que conoció en el bar, el P.P.L. menciona “estábamos divirtiéndonos acababa de terminar con mi novia y necesitaba distraerme, conocí a esa mujer nos presentó un amigo estuvimos en el bar y después la invite a cenar ella no quiso me dijo que 3 fumáramos hierba, la lleve al pueblo vecino y nos besamos si hubo caricias pero no la viole además ella fue voluntariamente conmigo, al día siguiente regresamos al pueblo sus padres la buscaban resulta que era menor de edad y yo no lo sabía, ellos dijeron que la secuestre”.

Cuenta con 1 visita familiar de su madre quien le apoya con los gastos dentro del centro penitenciario, es uno de los llamados “panquesitos” su celda está en una esquina ya que son las más grandes y pueden introducir algunas cosas para revender.

Situaciones vinculadas con la constitución del delincuente sexual encontradas en el relato: 1, 3 y 6.

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

## 5. Discusión y Análisis

Como resultado del análisis de las narrativas y los elementos teórico-conceptuales del primer apartado de este ensayo es posible decir que la familia puede ser un contenedor de conductas o un factor de riesgo para la delincuencia, si bien es considerada la base de la sociedad por la interacción que hay entre cada miembro de ella y cómo el individuo termina siendo un espejo de lo que vive en su casa. Su conducir repercute en la comunidad y se esperaría que su interacción fuera respetuosa. Por ello se considera primordial atender la dinámica familiar y el desarrollo de las infancias pues al crecer en un hogar funcional le es fácil al individuo desarrollarse plenamente y hacer frente a las dificultades que puedan presentársele. Al final siente seguridad por el apoyo que su familia le brinda.

Por otro lado, la crianza en hogares disfuncionales termina siendo agonizante para los infantes, puesto que día a día deben lidiar con problemas, violencia y situaciones que los ponen en peligro. Por ello al individuo le resulta difícil desarrollar su personalidad si su familia termina siendo un lugar inseguro. Esto provoca que pueda ser blanco fácil de caer en drogas o alcohol como forma de evadir la situación que viven.

De los relatos obtenidos en prisión 80% corresponden a agresiones a personas conocidas mientras que el 20% son agresiones a personas desconocidas. Son más frecuentes las agresiones a víctimas conocidas por el vínculo de confianza que existe, el agresor busca el momento adecuado para realizar la agresión mientras que los agresores son más violentos con víctimas no conocidas ya que al no existir un vínculo de confianza buscan inmediatamente someter para consumar el acto.

En tanto el tema sobre los factores que aumentan el potencial, se establece que los delitos que abordan las narrativas son los siguientes:

- Violación: 52%
- Abuso sexual a menor: 24%
- Violación y trata de personas: 12%

- Violación y robo a casa habitación: 4%
- Violación y feminicidio: 4%
- Abuso sexual y secuestro: 4%

Obtuve resultados respecto a los factores que contribuyen a la constitución del delincuente sexual mismos que relacioné con las guías de valoración SARA y RSVP.

Para su organización e identificación se establecieron números mismos que se encuentran en cada relato como método de identificación de conductas en particular.

La clasificación es la siguiente:

1. Dinámica familiar (SARA: i.1, i.5, i.6, i.9, i.10 / RSVP: f.18, f.20)
2. Abuso sexual en la infancia (SARA: - / RSVP: f.10)
3. Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas (SARA: i.7, i.8 / RSVP: f.14)
4. Enfermedad / Trastorno (SARA: - / RSVP: f.8, f.9, f.12, f.13, f.15)
5. Violencia en la familia (SARA: i.1, i.4, i.6, i.19 / RSVP: f.3, f.4)
6. Múltiples parejas sexuales/ escalada de violencia (SARA: i.11, i.14, i.18, i.20 / RSVP: f.1, f.3, f.3, f.16)
7. Desviaciones sexuales (SARA: - / RSVP: f.2, f.11)
8. Ideas, apropiación, normalización de la violencia (SARA: i.12, i.13, i.16, i.17 / RSVP: f.6, f.7, f.19)

Como resultado del análisis de los relatos demuestro que el factor que predomina es el #1 Dinámica familiar siendo 88% los agresores que se vieron influenciados, en segundo lugar el factor #7 Desviaciones sexuales con 64% de influencia, en tercer lugar el factor #3 Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas con 56% de influencia, en cuarto lugar el factor #8 Ideas, apropiación y normalización de la violencia con 40% de influencia, en quinto lugar el factor #5 Violencia en la familia con 32% de influencia, en sexto lugar el factor #6 Múltiples parejas sexuales / escalada de violencia con 24% de influencia, finalmente en séptimo lugar se encuentran dos

factores con el mismo porcentaje: #2 Abuso sexual en la infancia y #4 Enfermedad/Trastorno con 4% de influencia

Respecto a la dinámica familiar 88% de las personas<sup>1</sup> compartieron que sus familias eran disfuncionales, no conformadas por muerte de algún integrante, por separación, por nueva o múltiples parejas de los padres, refieren violencia física, psicológica y económica, desintegración familiar y aislamiento del núcleo primario.

De las personas 64% refirieron diferentes comportamientos en relación a la sexualidad y la forma de experimentarla desde la excitación con espiar y robar lencería, ver pornografía, excitación con menores, inadecuación de la realidad y bajo control de impulsos.

En 56% de los relatos los agresores tenían una relación estrecha con la ingesta de alcohol y sustancias tóxicas, en la cuestión individual, porque les gustaba y también como forma de crianza, herencia o efecto *feedback* con sus padres.

Durante el análisis de las narrativas encontré que existen ideas y normalización de la violencia muy arraigadas en 40% de los agresores mismas que derivan del ambiente familiar y cultural en el que se desarrolló, si bien es importante destacar que se pueden tener ideas machistas sin ser violentos, realizar actos violentos en contra de la mujer o el hombre es una elección basada en tales convicciones. Por ello es importante hablar sobre la apropiación de la violencia, el individuo decide ser violento puede o no seguir patrones, la cuestión cultural va en conjunto ya que actualmente siguen existiendo situaciones que vulneran la privacidad y el desarrollo de las personas; vender a sus parejas como si fuesen objetos, celos enfermizos, situación económica, aceptación de la conducta por la pareja incluso acogiendo la agresión como parte de una obligación o rol de género.

32% de los agresores sufrieron violencia en el núcleo familiar desde golpes, gritos, insultos, cuestiones de imposición del hombre sobre la mujer incluso refieren haber presenciado a sus padres teniendo intimidad, la disfuncionalidad familiar, sí

---

<sup>1</sup> En este apartado, con la palabra persona nos referimos a las personas privadas de su libertad consideradas en la investigación.



repercutió en la constitución del agresor porque lamentablemente este siguió perpetrando violencia con sus parejas e hijos.

De las personas 24% tuvo múltiples parejas sexuales incluso teniendo una esposa y familia. Algunos hacen referencia a que asistían a bares para tener contacto con prostitutas, la cuestión cultural influye ya que algunos consideran a las mujeres como objetos de placer.

El 4% de los agresores relatan que sufrieron abuso sexual durante la infancia por personas cercanas por lo que conocieron el placer sexual a temprana edad.

Las enfermedades pueden alterar el comportamiento, pero no lo justifican, 4% de los agresores atribuyen su conducta delictiva a una enfermedad.

En relación con el modelo ecológico de la violencia que plantea Bronfenbrenner podemos afirmar que el individuo se constituye a través de influencias, el lugar y las personas con las que crece determinan en gran medida su personalidad. En el microsistema encontramos la dinámica familiar y la crianza como elementos que influyen directamente en el comportamiento del menor, el mesosistema podemos relacionarlo con la imitación de conductas de personas que no forman parte de su núcleo familiar como los amigos, en el exosistema se encuentra lo que viven los padres y como el menor interactúa con la situación indirectamente, en el macrosistema la cultura y normalización de la violencia como elementos predominantes en la sociedad y finalmente un cronosistema que recaba todos los elementos para formar una comunidad con fines colectivos.

Las narrativas me sirvieron para establecer que la comisión del 80% de ilícitos sexuales se cometieron con influencia de la dinámica familiar la cual debió haber sido una crianza de naturaleza funcional, conformada, de acogida, un lugar seguro para las infancias con padres amorosos, crianza respetuosa atendiendo las necesidades mentales y materiales para el sano desarrollo del menor.

## 6. Conclusión

Cuando relacionamos criminalidad con familia nos recuerda las palabras de Pitágoras “educa a los niños y no será necesario castigar a los hombres”.

Se cumplió el objetivo de esta investigación en tanto analizar las dinámicas familiares de delincuentes sexuales desde sus narrativas, 80% de los agresores cometieron una conducta de esta naturaleza influenciados de la dinámica familiar de su hogar.

Concluyo que es de vital importancia atender la dinámica familiar ya que es un factor preparante en la constitución del delincuente sexual, los adultos están marcados por las experiencias de la niñez. En cuanto a la pregunta de investigación: ¿Cuáles han sido las dinámicas familiares en delincuentes sexuales de acuerdo con sus narrativas? se responde con el apartado cuatro y cinco de este ensayo donde se muestran situaciones en particular que han influido en el conducir de las personas privadas de su libertad: ambiente permisivo, crianza familiar, roles, consumo de sustancias tóxicas, alcoholismo, violencia intrafamiliar, golpes, celos, apropiación y normalización de la violencia son algunos elementos que se atribuyen a la dinámica familiar.

Con una dinámica familiar funcional y crianza positiva se pueden reducir incluso eliminar factores de riesgo que se encontraron en las narrativas puesto que la mayoría son conductas apropiadas por la normalización de ellas en el núcleo familiar

Lamentablemente el acompañamiento que se le da a los agresores sexuales en centros penitenciarios es deficiente. Puedo entender que la carga de trabajo y el hacinamiento llevan a los profesionales a querer entregar los pendientes dejando de lado la labor de reinserción social, en la práctica penitenciaria se utilizan machotes, no se aplican guías de valoración y cada persona que ingresa al centro es etiquetada de acuerdo al delito por el que se le priva de la libertad, se generalizan

conductas lo que provoca que el agresor no logre la reinserción social porque el plan de actividades no atiende las particularidades de su situación criminológica.

Las guías de valoración de riesgo de violencia deben ser un pilar dentro de la seguridad pública, puesto que los símbolos de alerta pueden evitar llegar a la expresión máxima de la violencia el homicidio.

En México falta crear políticas publicas para el tratamiento de agresores sexuales y la prevención del delito. La familia puede ser un factor repelente de la delincuencia si está bien conformada, por el contrario, cuando es disfuncional actúa como un factor preparante en la constitución del delincuente, La prevención del delito como estrategia de seguridad publica debe iniciar en los hogares y el entorno más cerca y adecuado para llevarlo a cabo es la escuela.

Evidentemente la delincuencia sexual pone en jaque al sistema penitenciario por ello hay que ser cautelosos y trabajar desde las áreas de oportunidad para lograr el bienestar social

## 7. Fuentes de consulta

- Alario, G. M. (2021). ¿Por qué los hombres pueden excitarse ejerciendo violencia? Un análisis de la invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6(1), 190-218. doi:<https://dx.doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7164>
- Álvarez Gutierrez, M. G., & Castillo Koschnick, J. G. (11 de julio de 2019). *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México*. UNICEF. México: UNICEF. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>
- Anaya Acosta, A., Fajardo Escoffié, E. C., Calleja, N., & Aldrete Rivera, E. (25 de mayo de 2018). La disfunción familiar como predictor de codependencia en adolescentes mexicanos. *Nova Scientia Revista de Investigación de la Universidad de La Salle Bajío*, 10(20), 465-480. Obtenido de <https://novascientia.lasallebajio.edu.mx/ojs/index.php/Nova/article/view/1091/635>
- Ballester, L., Barrios Viera, R. R., Casado Caballero, V., Díaz Bolaños, C. D., Díaz Ramos, A., Jiménez Linares, M. J., . . . Santana Ramos, E. (2023). *LA VIOLENCIA SEXUAL: SUS CAUSAS Y SUS MANIFESTACIONES*. Madrid, España: DYKINSON, S.L.
- Barragán, A. (24 de noviembre de 2023). "Más de 3.000 asesinadas al año en México: la violencia contra las mujeres se ceba con las más jóvenes". (E. PAÍS, Ed.) México. Obtenido de <https://elpais.com/mexico/2023-11-25/la-violencia-contra-las-mujeres-se-ceba-con-las-mas-jovenes-en-mexico-mas-de-3000-asesinadas-al-ano.html>
- Castellón Castillo, S., & Ledesma Alonso, E. (julio de 2012). "El funcionamiento familiar y su relación con la socialización infantil. Proyecciones para su estudio en una comunidad suburbana de Sancti Spíritus Cuba". *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccss/21/ccla.html>
- CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (07 de septiembre de 2023). *Recomendación 1/2023*. Segunda Visitaduría General. Toluca, Estado de México: CODHEM. Obtenido de <https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Recomendacion-1-2023-Publica-escaneada.pdf>
- Cohen, D. (24 de enero de 2023). Rapport 23-01. Accès à la pornographie chez l'enfant et l'adolescent: conséquences et recommandations. Bulletin de l'Académie Nationale de Médecine. *ACADÉMIE NATIONALE DE MÉDECINE*, 381-398. doi:<https://doi.org/10.1016/j.banm.2023.02.001>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Las familias y su protección jurídica. Ciudad de México. Obtenido de [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/trip-familias-juridicas.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-familias-juridicas.pdf)

- CPEM. (2024). *Código Penal del Estado de México*. H. Legislatura del Estado de México, Toluca de Lerdo. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig006.pdf>
- CPEUM. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., México. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- CPF. (2024). *Código Penal Federal*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- CUAED Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la UNAM. (s.f.). *CUAED Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia*. Recuperado el 2024, de [cuaed.unam.mx: https://uapas1.bunam.unam.mx/ciencias/perspectiva\\_contextual\\_bronferbrenner/](https://uapas1.bunam.unam.mx/ciencias/perspectiva_contextual_bronferbrenner/)
- Dirección General de Comunicación Social DGCS UNAM. (03 de Septiembre de 2021). *DGCS UNAM*. (UNAM, Editor) Obtenido de [dgcs.unam.mx: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021\\_729.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_729.html)
- Eguiluz R., L. d., Robles Mendoza, A. L., Rosales Pérez, J. C., Ibarra Martínez, A., Córdova Osnaya, M., Gómez Herrera, J., & González Celis Rangel, A. L. (2003). *Dinámica de la familia Un enfoque psicológico sistémico* (1 ed.). México: PAX MÉXICO, Libería Carlos Cesarman S.A.
- Fishman, C. (1995). *Tratamiento de adolescentes con problemas Un enfoque de terapia familiar*. España.
- Gallego Rodríguez, C., & Fernández González, L. (2019). ¿Se relaciona el consumo de pornografía con la violencia hacia la pareja? El papel moderador de las actitudes hacia la mujer y la violencia. (Universidad de Deusto, Ed.) *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 27(3), 431-454. Obtenido de <https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2019/12/05.Gallego-27-3.pdf>
- Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1(35), 326-345. Obtenido de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/364/679>
- Giles Navarro, C. A. (2023). *“El panorama de la violencia sexual contra las mujeres en México”*. Instituto Belisario Domínguez (IBD), Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD). Ciudad de México: Senado de la República. Obtenido de <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6438-impresionable-la-violencia-sexual-contra-las-mujeres-en-mexico-senala-estudio-del-ibd>
- Gómez-Tagle López, E., & Juárez Ríos, E. (25 de abril de 2014). Criminología sexual. *Revista IUS*, 8(34), 141-165. Obtenido de <https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/127/121>
- Gutiérrez Berlinches, J., & Lozano, M. (2021). *La trampa del sexo digital*. España: ALMUZARA.

- Hart, S., Kropp, P., Laws, D., Klaver, J., Logan, C., Watt, K., . . . Nguyen, T. (2015). *RSVP Protocolo para la valoración del riesgo de violencia sexual*. Barcelona, España: Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Henaó López, G. C., Ramírez Palacio, C., & Ramírez Nieto, L. A. (2007). Las prácticas educativas familiares como facilitadoras del proceso de desarrollo en el niño y niña. (U. d. Medellín, Ed.) *EL ÁGORA USB*, 237-238. Obtenido de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/1646/1456>
- INEGI. (2016). *INEGI*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- INEGI. (07 de diciembre de 2021). *Comunicado de Prensa 721/21 ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (ENPOL) 2021*. Comunicación Social. Ciudad de México: INEGI. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enpol/Enpol2021\\_12.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enpol/Enpol2021_12.pdf)
- Izzedin Bouquet, R., & Pachajoa Londoño, A. (26 de octubre de 2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... ayer y hoy. (F. U. Libertadores, Ed.) *LIBERABIT Revista Peruana de Psicología*, 15(2), 109-115. Obtenido de [https://ojs3.revistaliberabit.com/publicaciones/revistas/RLE\\_15\\_2\\_pautas-practicas-y-creencias-acerca-de-crianza-ayer-y-hoy.pdf](https://ojs3.revistaliberabit.com/publicaciones/revistas/RLE_15_2_pautas-practicas-y-creencias-acerca-de-crianza-ayer-y-hoy.pdf)
- Kropp, P., Hart, S., Webster, C., Eaves, D., Pueyo, A., & López, S. (2005). *S.A.R.A. Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja* (2 ed.). (E. y. Grupo de Estudios Avanzados en Violencia Departamento de Personalidad, Ed.) Barcelona, España: PUBLICACIONES I EDICIONS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA.
- LGAMVLV. (2024). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- LNEP. (2024). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>
- López Mero, P., Barreto Pico, A., Mendoza Rodríguez, E. R., & del Salto Bello, M. W. (18 de julio de 2015). Bajo rendimiento académico en estudiantes y disfuncionalidad familiar. *MEDISAN*, 19(9), 2060-2063. Obtenido de [https://medisan.sld.cu/index.php/san/article/view/440/pdf\\_144](https://medisan.sld.cu/index.php/san/article/view/440/pdf_144)
- Mieles, M. D., & García, M. C. (2010). Apuntes sobre socialización infantil y construcción de identidad en ambientes multiculturales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), 809-819. Obtenido de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140320055527/art.MariaDiliaMieles.pdf>
- Millán Valenzuela, H. G., & Pérez Archundia, E. (08 de Enero de 2019). Educación, pobreza y delincuencia: ¿nexos de la violencia en México? *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 1-26. doi:<https://doi.org/10.29101/crcs.v26i80.10872>

- Minuchin, S. (1986). *Familias y terapia familiar*. México: Gedisa.
- Moreno Méndez, J., & Chauta Roza, L. C. (2012). Funcionalidad familiar, conductas externalizadas y rendimiento académico en un grupo de adolescentes de la ciudad de Bogotá. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 6(1), 155-166. doi:<https://doi.org/10.21500/19002386.1177>
- Oliva Gómez, E., & Villa Guardiola, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia juris*, 10(1), 11-20. doi:<https://doi.org/10.15665/rj.v10i1.295>
- OMS Organización Mundial de la Salud . (20 de junio de 2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas de la OMS. Ginebra, Suiza: OMS. Obtenido de [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/85243/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?sequence=1)
- ONU. (2012). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Orona, K. (11 de 05 de 2022). *El Heraldo Estado de México*. Obtenido de <https://heraldodemexico.com.mx/tendencias/2022/5/11/frase-mexicana-quien-con-lobos-anda-aullar-se-ensena-descubre-su-origen-que-significa-403453.html>
- Paladines Guamán, M. I., & Quinde Guamán, M. N. (2010). *Capítulo I La Familia*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2267/1/tps602.pdf>
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española. Obtenido de <https://dle.rae.es/familia>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/sistema>
- Redondo Illescas , S., & Garrido Genovés, V. (2013). *Principios de Criminología* (4 ed.). España: Tirant lo Blanch.
- Rengel, R. (11 de julio de 2017). La funcionalidad familiar: una determinante de la conducta de los adolescentes. *Revista Electrónica de Portales Medicos.com*, 1-2. Obtenido de <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/funcionalidad-familiar-conducta-de-los-adolescentes/>
- Rodrigo, A., Ortale, S., Sanjurjo, A., Piovani, J., & Vojkovic, M. (2006). Creencias y prácticas de crianza en familias pobres del conurbano bonaerense. *Memoria Académica*, 104(3), 203-209. Obtenido de [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.8889/pr.8889.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8889/pr.8889.pdf)
- Ruiz, M. (30 de diciembre de 2015). Funcionalidad familiar y afrontamiento en estudiantes universitarios. *Temática Psicológica*, 11(11), 53-63. doi:<https://doi.org/10.33539/tematpsicol.2015.n11.817>
- Senado de la República. (06 de agosto de 2023). *“El panorama de la violencia sexual contra las mujeres en México”*. Instituto Belisario Domínguez (IBD), Dirección General de Difusión y

Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD), Ciudad de México. Obtenido de <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6438-imparable-la-violencia-sexual-contra-las-mujeres-en-mexico-senala-estudio-del-ibd>

SNDIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2019). *Estilos de crianza*. Obtenido de [https://sitios1.dif.gob.mx/Rehabilitacion/docs/telerehabilitacion/Tipos\\_de\\_crianza.pdf](https://sitios1.dif.gob.mx/Rehabilitacion/docs/telerehabilitacion/Tipos_de_crianza.pdf)

Sunkel, G. (Abril de 2006). *El papel de la familia en la protección social en América Latina*. ONU Organización de las Naciones Unidas, División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile: ONU. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11362/6121>

Tarrant, S. (2016). *The pornography industry: What everyone needs to know*. Oxford University Press.

Tomasone, A. (2014). Ciclo Vital Familiar. En A. Tomasone. Obtenido de <https://www.fmed.uba.ar/sites/default/files/2019-03/Ciclo%20Vital%20Familiar.pdf>

UNICEF. (2022). *Estado Mundial de la Infancia 2021 En mi mente: Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia*. Nueva York: UNICEF. Obtenido de <https://www.unicef.org/media/114641/file/SOWC%202021%20Full%20Report%20Spanish.pdf>

Vallejos Saldarriaga, J., & Vega Gonzales, E. (22 de 06 de 2020). Funcionalidad familiar, satisfacción con la vida y trastornos alimentarios en estudiantes universitarios. *Revista Española de Nutrición Comunitaria*, 1-7. Obtenido de [https://renc.es/imagenes/auxiliar/files/RENC\\_2020\\_3\\_0X.\\_-RENC-D-20-0011.pdf](https://renc.es/imagenes/auxiliar/files/RENC_2020_3_0X._-RENC-D-20-0011.pdf)

Vázquez Martínez, J. A. (2007). (Universidad de Azuay, Productor) Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/1150/1/06265.pdf>